

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



**EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SU
RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
POCOLLAY TACNA, PERIODO 2019-2023**

TESIS

Presentada por:

**Bach. Mylene Margot García Quispe
ORCID: 0009-0008-0549-3322**

Asesor:

**Dra. Yovana Marilu Carpio Choque
ORCID: 0000-0002-9272-6938**

Para optar el Título Profesional de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA – PERÚ

2024

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Yo **Mylene Margot García Quispe**, en calidad de: Egresado de la Escuela Profesional de **Ciencias Contables y Financieras** de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, identificado con DNI **72132749** .Soy autor de la tesis titulada: **EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SU RELACION CON LA EFICACIA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY TACNA , PERIODO 2019-2023** , teniendo como asesora a la **Dra. Yobana Marilu Carpio Choque**.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Ser el único autor del texto entregado para obtener el **Título profesional de Contador Público con mención en Auditoria** , y que tal texto no ha sido plagiado, ni total ni parcialmente, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
- Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual, como tal no atento contra derecho de terceros.
- Declaro, que la tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- Por último, declaro que para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real y soy conocedor (a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

Por lo expuesto, mediante la presente, asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o

conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o trabajo de investigación.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 13 de septiembre del 2024



Bach. Mylene Margot Garcia Quispe

DNI: 72132749

DEDICATORIA

*A Dios, a la Virgen María, a José y Jesús, por la fuerza que me da para
perseverar con tesón*

AGRADECIMIENTO

Mi más singular agradecimiento y gratitud a mis padres, por el apoyo brindado sin condiciones.

Mi agradecimiento a los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TABLA DE CONTENIDO	v
LISTA DE TABLAS	vii
LISTA DE FIGURAS	ix
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I:PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 Descripción del problema.....	15
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema principal	17
1.2.2 Problemas específicos	17
1.3 Justificación de la investigación.....	17
1.3.1 Justificación.....	17
1.3.2 Importancia.....	18
1.4 Objetivos	18
1.4.1 Objetivo general	18
1.4.2 Objetivos específicos.....	19
1.5 Hipótesis.....	19
1.5.1 Hipótesis general	19
1.5.2 Hipótesis específicas	19
CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO	20
2.1 Antecedentes relacionados con la investigación	20
2.2 Bases teóricas – científicas.....	28
2.2.1 Plan Anual de Contrataciones	28
2.2.2 Contratación	34
2.2.3 Eficacia de la contratación de servicios	41
2.3. Definición de conceptos básicos	42

CAPÍTULO III:METODOLOGÍA	44
3.1 Tipo de investigación	44
3.2 Nivel de investigación	44
3.3 Diseño de investigación	44
3.4 Población y muestra	45
3.4.1 Población.....	45
3.4.2 Muestra.....	45
3.5 Variables.....	45
3.5.1 Identificación de variables	45
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	47
3.6.1 Técnicas.....	47
3.6.2 Instrumentos de recolección de datos.....	47
3.7 Procesamiento y análisis de datos	47
3.8 Confiabilidad de los instrumentos.....	48
CAPÍTULO IV:RESULTADOS Y DISCUSIÓN	49
4.1 Descripción del trabajo de campo	49
4.2 Análisis estadístico de los resultados	50
4.3 Pruebas Estadísticas	98
4.4 Comprobación de hipótesis	100
4.5 Discusión de resultados	106
CONCLUSIONES	113
RECOMENDACIONES	115
BIBLIOGRAFÍA	116
ANEXOS	120

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Contenido del Plan Anual de Contrataciones	31
Tabla 2 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual).....	50
Tabla 3 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual).....	52
Tabla 4 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual).....	54
Tabla 5 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual).....	56
Tabla 6 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual).....	58
Tabla 7 Planificación de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023..	60
Tabla 8 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual).....	62
Tabla 9 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual).....	64
Tabla 10 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual).....	66
Tabla 11 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual).....	68
Tabla 12 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual).....	70
Tabla 13 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023	72
Tabla 14 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual).	74
Tabla 15 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual).	76
Tabla 16 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual).	78
Tabla 17 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual).	80
Tabla 18 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual).	82
Tabla 19 Eficacia de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023.....	84
Tabla 20 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual).....	86
Tabla 21 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual).....	88
Tabla 22 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual).....	90
Tabla 23 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual).....	92

Tabla 24 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual).....	94
Tabla 25 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023	96
Tabla 26 Pruebas de normalidad	98
Tabla 27 Pruebas de normalidad	99
Tabla 28 La ejecución del plan anual de adquisiciones y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023	101
Tabla 29 La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023	103
Tabla 30 La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023	105

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual).....	51
Figura 2 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual).....	53
Figura 3 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual).....	55
Figura 4 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual).....	57
Figura 5 Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual).....	59
Figura 6 Planificación de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023	61
Figura 7 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual).....	63
Figura 8 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual).....	65
Figura 9 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual).....	67
Figura 10 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual).....	69
Figura 11 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual).....	71
Figura 12 Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023.....	73
Figura 13 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)	75
Figura 14 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)	77
Figura 15 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)	79
Figura 16 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)	81
Figura 17 Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)	83
Figura 18 Eficacia de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023	85
Figura 19 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual).....	87
Figura 20 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual).....	89
Figura 21 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual).....	91
Figura 22 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual).....	93
Figura 23 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual).....	95

Figura 24 Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos)
años 2019-2023 97

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo general: Determinar de qué manera la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023. En cuanto a la metodología, el tipo de investigación fue básica. El estudio fue de nivel explicativo. El estudio fue no experimental y longitudinal. La muestra fue 60 registros. El instrumento fue la guía de análisis documental.

Los resultados fueron los siguientes: En el año 2021, la planificación de contrataciones de servicios, el menor monto se ubica en enero con S/ 282 519,00 y el mayor en diciembre S/ 1 324 539,00. En cuanto a la ejecución de los métodos de contratación de servicios, el menor monto se ubica en enero con S/ 154 070 y el mayor en diciembre con S/ 1 499 668. En el año 2022, la planificación de contrataciones de servicios el menor monto se ubica en setiembre con S/ 591 292,00 y con respecto a los métodos de contratación de servicios, el menor monto se ubica en enero con S/ 201 281,00 y el mayor en diciembre S/ 7 792 889,00. En el año 2023, el menor monto se ubica en octubre con S/ 178 317,00 y el mayor monto se ubica en el mes de abril con S/ 1 183 951,00. Y con respecto a la ejecución de los métodos de contratación al año 2023, el menor monto se encuentra en enero con S/ 111 673,00 y el mayor en mayo con S/ 897 236,00.

El estudio concluyó que la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023, según la correlación de Pearson, cuyo valor es 0,821.

Palabras clave: ejecución del plan anual de adquisiciones, contrataciones de servicios, eficacia.

ABSTRACT

The general objective of the study was to determine how the execution of the annual procurement plan is related to the effectiveness of contracting services in the District Municipality of Pocollay Tacna, period 2019-2023. Regarding the methodology, the type of research was basic. The study was explanatory. The study was non-experimental and longitudinal. The sample was 60 records. The instrument was the documentary analysis guide.

The results were as follows: In 2021, the planning of service contracting, the lowest amount is located in January with S/ 282,519.00 and the highest in December S/ 1,324,539.00. Regarding the execution of service contracting methods, the lowest amount is located in January with S/ 154,070 and the highest in December with S/ 1,499,668. In 2022, the planning of service contracting, the lowest amount is located in September with S/ 591,292.00 and with respect to service contracting methods, the lowest amount is located in January with S/ 201,281.00 and the highest in December S/ 7,792,889.00. In 2023, the lowest amount is located in October with S/ 178,317.00 and the highest amount is located in the month of April with S/ 1,183,951.00. And regarding the execution of the contracting methods for the year 2023, the lowest amount is in January with S/ 111,673.00 and the highest in May with S/ 897,236.00.

The study concluded that the execution of the annual procurement plan is related to the effectiveness of contracting services in the District Municipality of Pocollay Tacna, period 2019-2023, according to the Pearson correlation, whose value is 0.821.

Keywords: execution of the annual procurement plan, contracting of services, effectiveness.

INTRODUCCIÓN

En el contexto peruano, uno de los sistemas más complicados es de logística o abastecimiento, donde se realizan los procesos de contrataciones de bienes y servicios. Entonces, debe ser prioridad cumplir con la normatividad del sistema administrativo de abastecimiento, que implica la aplicación de la Ley 30225-2014, según el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

El desarrollo del presente estudio hace comprender y la profundización de las variables, como: plan anual de adquisiciones y la eficacia de la contratación de servicios en el contexto municipal, que ha permitido a brindar sugerencias con respecto a la ejecución del procedimiento de selección concurso público, ejecución del procedimiento de selección adjudicación simplificada y la ejecución del procedimiento de selección Licitación pública y la contratación de servicios.

Cabe resaltar la necesidad de que los gestores públicos cumplan a cabalidad con las regulaciones normativas con el propósito de atender a las diferentes unidades orgánicas, que conlleven a brindar una sólida atención con altos niveles de eficacia y eficiencia, para la atención a la población, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población.

Se ha aplicado el método científico para comprobar las hipótesis, siendo la hipótesis general: La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

En el primer capítulo, se contextualiza la problemática de la investigación y se consideran principalmente la descripción del problema, así como la preguntas, objetivos e hipótesis que se pretenden dar respuesta.

En el segundo capítulo, se pretende esbozar las bases teóricas de las variables de estudio, como el plan anual de contrataciones y la eficacia de la contratación de servicios.

El tercer capítulo, se presenta el marco metodológico, que incluye el tipo, nivel, diseño, entre otros.

En el cuarto capítulo, se plantea los resultados de la investigación y discusión, que implica el análisis descriptivo de las variables, donde se revelan cuáles son las dimensiones que presentan debilidades.

Finalmente, se presenta las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción del problema

En el contexto nacional, se viene observando que los entes públicos aún no logran mejorar la gestión logística, prueba de ello son las observaciones que se presentan sobre todo en las organizaciones municipales por el Órgano de Control Institucional, específicamente en las contrataciones públicas, probablemente porque no ejecutan de manera correcta el Plan Anual de Adquisiciones, que dificulta conseguir la eficacia de la contratación de servicios

Ramos (2018), En cuanto al problema planteado, se indica que, al igual que en otras entidades, existen fallas administrativas, destacando la Subgerencia de Logística como el principal desafío en la Municipalidad Provincial de Puno. La Gerencia de Administración, a través de la Subgerencia de Logística, se ocupa de las adquisiciones del sector público. Por su parte, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tiene la responsabilidad de formular el PEI, el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional de Apertura. Utilizando estos instrumentos de gestión, la Subgerencia de Logística se encarga de planificar y ejecutar las compras del sector público.

El proceso de planificación se inicia con la elaboración de un cuadro de necesidades por parte de las áreas usuarias, el cual es centralizado por la Subgerencia de Logística para crear un cuadro consolidado que esté en consonancia con el PIA. Con esta base, la Subgerencia de Logística elabora el Plan Anual de Contrataciones (PAC), que es un instrumento de gestión que detalla todas las adquisiciones públicas de la institución, clasificadas según los diferentes tipos de procedimientos de selección. Cabe resaltar que la creación del PAC involucra la participación de diversas áreas que están interrelacionadas. Esta fase, que culmina con la formulación del PAC,

corresponde a la etapa de Planificación de las Compras Públicas y se refleja posteriormente en la ejecución del PAC.

De acuerdo con la información del portal SEACE, el PAC de la Municipalidad Provincial de Puno está en su versión 42, con 131 procesos de selección programados para el año 2016. Esto indica que la planificación de las compras públicas fue deficiente, lo que motiva el desarrollo de este trabajo de investigación.

Bombilla (2015) se señaló que el sistema de abastecimiento es un factor crucial en la gestión institucional, ya que facilita la provisión de bienes y servicios al mejor precio del mercado y de manera oportuna. Esto facilita la consecución de las actividades, proyectos, metas y objetivos institucionales establecidos en los presupuestos de las entidades y, por lo tanto, en sus planes estratégicos. La ejecución ineficaz de los procesos técnicos relacionados con el abastecimiento, en particular en lo que concierne a las contrataciones, almacenamiento y distribución, provoca efectos adversos. Esto se traduce en incumplimientos en la realización de actividades y proyectos, lo que impide que la institución alcance sus metas y objetivos y lleva a que la gestión institucional sea objeto de críticas.

Es así, que, en la Municipalidad Distrital de Pocollay, se viene observando que no ejecutan de manera cabal el Plan Anual de adquisiciones, lo que imposibilita la eficacia de las contrataciones de servicios. En cuanto al Plan indicado se considera con lo relacionado a la ejecución del procedimiento de los procedimientos de selección. Un problema latente es que los responsables tienen problemas con la elaboración del indicado plan, debido a que las unidades orgánicas no solicitan sus requerimientos de manera oportuna, así como no consigna por ejemplo las especificaciones técnicas, quizá sea porque no comprenden las normas a cabalidad, y también a veces no se vincula con el plan operativo.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023?

1.2.2 Problemas específicos

- a) ¿Cómo la planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023?
- b) ¿En qué medida la planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Justificación

Justificación teórica

Se justifica porque ayuda a comprender las variables estudio, como la ejecución del PAC y la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, y de esta manera con las recomendaciones generar buenas prácticas de la gestión logística que incluye la ejecución del plan anual de adquisiciones para proveer servicios de manera adecuada y consecuentemente brindar eficientes servicios públicos a la población.

Justificación práctica

En consonancia con los objetivos del estudio, los resultados permiten identificar soluciones concretas a los problemas relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la ejecución del PAC y la contratación de servicios en la entidad. Con tales resultados se tiene la probabilidad dar propuestas de mejora, a través de la sugerencias o recomendaciones que se brinde, en base a las deficiencias que se encuentre en tal variable.

Justificación metodológica

Para alcanzar los objetivos del estudio, se utilizan técnicas de investigación como el cuestionario, cuyo procesamiento se realiza con el software SPSS 25, para evaluar la ejecución del PAC y la contratación de servicios en la entidad.

1.3.2 Importancia

El presente estudio es importante, considerando la relevancia científico - social, debido a que se busca analizar las características de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones con la contratación de servicio en un gobierno local, y de esta manera optimizar el nivel de la gestión pública, atendiendo los requerimientos de las unidades orgánicas. Es importante, el desarrollo del estudio considerando la relevancia académica.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Determinar de qué manera la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

1.4.2 *Objetivos específicos*

- a) Evaluar cómo la planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.
- b) Analizar en qué medida la planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

1.5 Hipótesis

1.5.1 *Hipótesis general*

La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

1.5.2 *Hipótesis específicas*

- a) La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.
- b) La planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes relacionados con la investigación

2.1.1 *Antecedentes del estudio a nivel internacional*

Chichande (2017) elaboró el estudio “Análisis de la ejecución operativa del Plan Anual de Contratación en CNEL EP – UN Esmeraldas – periodo 2016 para la obtención de Master en Administración de Empresas mención en Planeación. Esmeraldas - Abril, 2017”, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador. El autor concluyó que la ejecución operativa del plan anual de contratación presenta complicaciones en parte, no se ejecuta a cabalidad sobre todo la adquisición de bienes y servicios.

La debilidad en los procesos de las dependencias de la organización trata especialmente en el inicio de las mismas, específicamente cuando se elabora los términos de referencia (TdR), que implica el desarrollo de los estudios técnicos y económicos que den respuesta a los requerimientos de las contrataciones.

La ineficiencia en la ejecución de los procesos operativos provoca insatisfacción entre los clientes internos, ya que sus actividades diarias se ven afectadas por la falta de materiales, servicios preventivos y el mantenimiento de los activos esenciales para el funcionamiento de la organización.

Candelario (2023) elaboró el estudio “Implementación de una guía metodológica que garantice la ejecución del plan anual de contratación pública del Hospital General Milagro” para la obtención

de maestro en la Universidad Estatal de Milagro. El autor concluyó que la contratación pública en nuestro país comenzó con el establecimiento del Estado Ecuatoriano, con el propósito de realizar adquisiciones y contratar bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Originalmente, las contrataciones públicas eran llevadas a cabo por las mismas entidades, utilizando sus propios procedimientos y basándose en la antigua Ley de Contratación Pública, ya que cada entidad operaba de manera independiente. Es importante destacar que la contratación pública no se mantuvo estática, sino que ha experimentado constantes cambios hasta la actualidad, introduciendo herramientas tecnológicas para mejorar la eficacia de los procesos. Esta investigación se enfoca en el Hospital General de Milagro, una entidad perteneciente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de los afiliados que visitan sus instalaciones. Para mantener el hospital en condiciones óptimas y adecuadamente abastecido de medicamentos, insumos y dispositivos, es esencial una planificación y ejecución eficiente del Plan Anual de Compras Públicas. Para alcanzar este objetivo, es crucial que cada departamento involucrado en los procesos de contratación entienda las acciones requeridas en cada etapa y realice un seguimiento apropiado. Este estudio tiene como propósito identificar las causas de las deficiencias en la ejecución del PAC y proponer soluciones para mejorar el seguimiento del Plan Anual de Compras Públicas, con el fin de que la entidad cumpla con sus metas, beneficiando tanto al personal como a la comunidad que atiende.

Moya y Díaz (2023) elaboraron el estudio “Propuesta de reforma legal y reglamentaria para la suscripción legítima de contratos complementarios celebrados con ocasión de las compras públicas” para la obtención de maestro en la Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador. El autor concluye que este informe escrito tiene como objetivo analizar las causas teóricas del uso indebido de las modificaciones contractuales, especialmente cuando las entidades contratantes realizan cambios ilegítimos mediante contratos complementarios. Además, propone un marco normativo que incluye reformas legales y reglamentarias, junto con un manual de prevención de riesgos para abordar estas causas.

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional

Bombilla (2015) realizó la tesis “Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Red de Salud Puno 2011 – 2012” en la Universidad Nacional del Altiplano Puno. El autor concluyó que no se cumple correctamente el plan anual de contrataciones en la entidad indicada, es decir, que no se toma en cuenta en gran medida el plan operativo. Al respecto, es fundamental que los gestores públicos deben conocer y comprender las regulaciones del sistema de abastecimiento que implique desarrollar las actuaciones preparatorias que implica una adecuada planificación de las contrataciones, entonces, se garantizará que se hará una adecuada fase de selección y con la eficacia de la ejecución contractual.

Fernández (2018) elaboró el estudio “Proceso de contrataciones con el Estado y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial de Tambopata 2016-2017” en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez. El estudio concluyó que la organización municipal presenta problemas de manera recurrente en las diferentes etapas, como por ejemplo en la ejecución contractual, con respecto a plazos lo probablemente se presenten problemas, porque las áreas usuarias no realizan una adecuada cuantificación de sus necesidades de bienes

y servicios de forma adecuada. Presentan falencias en la planificación y del Plan Anual de Contrataciones. En cuanto al contenido del plan anual de contrataciones, no hay precisiones de los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio. No desarrollan un control en cuanto a las modificaciones del PAC; así como también, se genera el problema cuando los responsables no aplican las normas de las contrataciones de forma oportuna.

Ramos (2018) elaboró el estudio: “La Fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno Periodo 2016” en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa”. El estudio concluyó que no se desarrolla una buena fase de programación influye de manera favorable en la ejecución de plan anual de contrataciones, probablemente, porque el personal no está debidamente capacitado. Al respecto, es fundamental que el área de abastecimiento desarrolle una adecuada planificación de las compras que incluye la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, cuando las unidades orgánicas no hacen adecuadamente la programación en el cuadro de necesidades de los requerimiento de bienes, servicios y obras que verdaderamente se necesita para que cumpla a cabalidad los bienes y servicios que deben relacionarse con el Plan Operativo Institucional, que coadyuve a que se elabore correctamente el plan anual de contrataciones.

Guillén y Zavaleta (2019) elaboraron la tesis “Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018”, en la Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. El estudio concluyó que el personal responsable a veces tiene inconvenientes en elaborar un correcto Plan Anual de Contrataciones, que se deriva cuando hacen

los requerimientos de bienes y servicios que deben estar alineados al plan operativo institucional; es evidente que si el referido plan tiene falencia tendrá consecuencias negativas en la cadena de procedimientos futuros como el desarrollo de la fase de selección, que generará un inadecuado proceso de ejecución contractual. Además, no se realizan evaluaciones periódicas sobre la ejecución de las contrataciones, de acuerdo con el enfoque de gestión por resultados, ni se analiza su impacto en el logro de las metas.

Choque (2023) elaboró el estudio “Influencia del plan anual de contrataciones en la ejecución del gasto programado de la municipalidad provincial de puno, en el periodo 2020 y 2021” tesis de grado en la Universidad Privada San Carlos. El autor concluyó que, para culminar el plan anual de contrataciones se tuvo problemas, debido a que las unidades orgánicas presentaron demasiado tarde los requerimientos, sin consideran de manera correcta las especificaciones técnicas, lo que se nota que no desarrollan una adecuada planificación, porque no hay una cultura de prevención y a veces tienen problemas que se vincule con el plan operativo.

De la Cruz (2023) elaboró la tesis “Contrataciones Públicas en las Adquisiciones de un Municipio Local de Lima Metropolitana”, en la Universidad Cesar Vallejo. Los resultados alcanzados, en función de los objetivos establecidos, fueron procesados utilizando el software Atlas.Ti para crear y agrupar códigos. Entre las conclusiones de esta investigación, se destaca que las áreas usuarias no efectúan una planificación adecuada ni respetan las fechas establecidas en el plan anual de contrataciones. Además, los profesionales que trabajan en las áreas usuarias y de abastecimiento reciben poca capacitación en temas relacionados con contrataciones, entre otros aspectos.

Benancio (2023) elaboró el estudio “Contrataciones de bienes y servicios y gestión administrativa según los trabajadores de una entidad regional, Ucayali, 2022”. La investigación mostró que la variable de contrataciones de bienes y servicios tiene una relación directa y significativa con la variable de gestión administrativa, evidenciada por un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.478. En este sentido, las entidades públicas deben llevar a cabo la contratación de bienes y servicios de manera adecuada para satisfacer las necesidades de las unidades orgánicas, permitiéndoles cumplir sus funciones de acuerdo con la misión de la organización. Esto se realiza con el objetivo de aumentar la satisfacción de los grupos de interés, tanto internos como externos. Los organismos públicos deben desarrollar procesos en las etapas correspondientes, siguiendo regulaciones que aseguren que las unidades orgánicas dispongan de los bienes y servicios de manera oportuna, para que puedan alcanzar sus objetivos y así generar satisfacción entre los grupos de interés.

Aguilar (2023) elaboró el estudio “Control interno y adquisiciones de bienes por adjudicación simplificada del Gobierno Regional de Puno – 2022”, tesis de grado en la Universidad Peruana. El estudio concluyó que existe una correlación significativa entre la adquisición de bienes mediante adjudicación simplificada por el Gobierno Regional de Puno y el control interno. El coeficiente de correlación de Pearson, que es 0.866, muestra una relación positiva significativa.

Dueña (2022) elaboró el estudio “Proceso de Adquisiciones del Estado y calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Yanacancha 2020” tesis de grado de la Universidad Peruana los Andes. El estudio concluyó que las entidades públicas deben ejecutar la contratación de bienes y servicios oportunamente para que se brinde

los requerimientos de las unidades orgánicas para que puedan desplegar sus funciones de acuerdo a la misión de la organización, con la finalidad de elevar la satisfacción de los grupos de interés interno y externo. Los entes públicos deben desarrollar procesos en las etapas según regulaciones que coadyuve a que las unidades orgánicas cuenten con los bienes y servicios de manera puntual con el propósito de que consigan sus objetivos, con la finalidad de que se genere satisfacción de los grupos de interés.

2.1.3 Antecedente a nivel local

Alave (2019) elaboró la tesis “Control operativo logístico y su relación con la recepción de bienes y servicios en la XI – DIRTEPOL Arequipa Comisaría PNP Central Sede Tacna, periodo 2015-2017” en la Universidad Privada de Tacna. El autor concluyó que, tras la evaluación realizada, se observa que el presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios no se está ejecutando en su totalidad. Por ello, es necesario coordinar y capacitar al personal para lograr una ejecución adecuada. Además, se detectó que el control operativo logístico relacionado con las condiciones contractuales a menudo no contempla las penalidades necesarias para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas institucionales en la adquisición de bienes y servicios. Al respecto, es fundamental que se desarrolle actividades que coadyuven a la mejora de los procesos contrataciones que asegure que la entidad adquiera bienes y servicios de acuerdo a normas, por ello es crucial que los servidores y funcionarios cumplan con las normas y comprendan cómo aplicar los fundamentos de hecho y de derecho.

Calizaya (2020) elaboró la tesis “Plan Anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y

servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza Periodo 2013 - 2018” en la Universidad Privada de Tacna. El autor concluye lo siguiente: el PAC está relacionado con la ejecución de los gastos corrientes en bienes y servicios de la municipalidad mencionada. Se observa que no se están asignando los recursos necesarios para llevar a cabo adecuadamente las actividades programadas para la operación y el mantenimiento de la entidad dentro de estos gastos corrientes. Además, aunque el PAC está vinculado con la adquisición de bienes en la entidad, en muchos casos se realizan compras que ya están incluidas en el plan anual. Este documento de gestión logística también se relaciona con la contratación de servicios en la municipalidad, y se ha notado que no todos los servicios están contemplados en el plan anual, por lo que es necesario implementar las correcciones pertinentes. Por tanto, es crucial que plana directiva ejerza un buen liderazgo en la gestión pública con responsabilidad social pública, pero es fundamental que se haga un control, evaluación, así como el seguimiento y monitorea de las actividades de adquisiciones de bienes y servicios.

Paniagua (2020) elaboró el estudio “Las contrataciones públicas y su influencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Moquegua, periodo 2017 – 2020” tesis de grado en la Universidad Privada de Tacna. El autor concluyó que el nivel de correlación entre la variable Ejecución Presupuestal y los indicadores Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios fueron no significativas. Asimismo, es fundamental indicar que el área de logística siempre ha tenido inconvenientes y falencias en las contrataciones públicas, sobre todo en las actuaciones preparatorias. Asimismo, las unidades orgánicas no hacen su requerimiento de manera oportuna y no consignan de manera adecuada las especificaciones técnicas, lo que trajo como consecuencia que no

aplicara de manera adecuada los procedimientos de selección; por ello es crucial que los gestores públicos cumplan con las regulaciones en materia de gestión pública.

Calizaya (2020) elaboró el estudio “Plan anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza periodo 2013 - 2018”, tesis de la Universidad Privada de Tacna. El estudio concluyó que no se cumple de manera oportuna las programaciones del PAC, no hubo suficiente control en la adquisición de bienes y servicios, así como no se elaboró de manera correcta las bases. Es necesario resaltar que siempre se suscita el problema de las áreas operativas que no desarrollan sus requerimientos de acuerdo a directivas internas, tienen errores en las especificaciones técnicas y los términos de referencias.

2.2 Bases teóricas – científicas

2.2.1 *Plan Anual de Contrataciones*

2.2.1.1 Definición

El PAC es autorizado por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se le haya delegado esta facultad, conforme a las regulaciones establecidas por la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento. Es importante señalar que este plan es un instrumento clave de gestión logística, diseñado para que la entidad alcance sus objetivos. Lo más relevante es la prioridad de atender a los grupos de interés internos, que incluyen las diversas áreas operativas y las diferentes unidades orgánicas.

Una vez aprobado, el Presupuesto Anual de Contrataciones (PAC) puede ser modificado en cualquier momento dentro del año fiscal para la inclusión o exclusión de contrataciones, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Nro. 30225 del año 2018.

Según el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1341, se hace referencia a la Formulación del PAC. Durante el primer semestre, la entidad debe considerar la programación y formulación para el siguiente año fiscal. Se debe elaborar un cuadro de necesidades que incluya los bienes, servicios y obras requeridos para cumplir con los objetivos y tareas diversas para el próximo año fiscal. Todo esto debe estar alineado con el POI, con el fin de ejecutar el PAC. Estos requerimientos deben ir acompañados de sus especificaciones técnicas y ser perfeccionados antes de la convocatoria.

Plan Anual de Contratación (PAC)

De acuerdo con Salazar (2017), La contratación pública es un procedimiento administrativo que faculta a la entidad para adquirir compromisos a través de un convenio legalmente establecido. La función principal del mecanismo regulador de la administración pública es establecer normativas legales que garanticen el principio de imparcialidad en los procesos.

Para que la administración pública lleve a cabo procesos de contratación o adquisición, es esencial desarrollar una planificación previa que tenga en cuenta el presupuesto y las necesidades de la entidad. (Morante, 2018).

Según Morante (2018) El PAC se origina a partir de la planificación institucional; así, se convierte en un instrumento para

comunicar las necesidades de la organización en cuanto a bienes, servicios u obras. Esto permite a los entes públicos optimizar los recursos, mejorar la eficiencia de las contrataciones y planificar con anticipación todos sus requerimientos.

Según Salazar (2017), el Plan Anual de Contrataciones se difunde en el sitio web de adquisiciones públicas antes del 15 de enero y puede ser alterado con la aprobación de la máxima autoridad de la entidad pública, la cual en empresas estatales corresponde al Gerente General. El presente informe aborda todas las contrataciones habituales, excluyendo aquellas vinculadas a situaciones de emergencia y tácticas comerciales.

2.2.1.2 Funciones del Plan Anual de Contrataciones

El Procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones, en su función como instrumento de gestión logística, tiene la responsabilidad de planificar, comunicar y analizar las necesidades de bienes, servicios y obras indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Todas las entidades que se encuentran bajo la jurisdicción de la Ley de Contrataciones del Estado, ya sea en virtud del Decreto Legislativo N° 1017 o la Ley N° 30225, tienen la obligación de ingresar los detalles de su Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. Esto incluye información sobre los procedimientos de selección, la ejecución de contratos y cualquier otro aspecto relevante que deba ser divulgado (Morante, 2016).

2.2.1.3 Contenido del Plan Anual de Contrataciones

El PAC contendrá, por lo menos, la siguiente información:

Tabla 1

Contenido del Plan Anual de Contrataciones

Objeto de contratación	Descripción de bienes servicios u obras a contratar y código asignado en el catálogo
valor estimado de la contratación	El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado y modalidad de selección
Fuente de financiamiento	Tipo de moneda
Nivel de centralización o desconcentración de la facultad de contratar	La fecha prevista de la convocatoria

Nota. Actualidad empresarial 2017

2.2.1.4 La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones

Las alteraciones del Plan Anual de Contrataciones deben ser debidamente documentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y, en caso de ser pertinente, también en la plataforma web de la institución correspondiente. La publicación mencionada se realiza en un plazo máximo de cinco (5) días laborables después de la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones. En este proceso se incluye la publicación del documento aprobado o modificado correspondiente, en caso de ser requerido. (Salazar, 2017).

Para convocar los procedimientos de selección, con excepción de la Comparación de Precios, es obligatorio que estos estén incluidos en el PAC; de lo contrario, se incurre en nulidad.

Al respecto, es esencial que la entidad pública cumpla con la publicación de forma oportuna para no afectar los propósitos de las contrataciones de bienes y servicios.

2.2.1.5 Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

Obligatoriedad

Las entidades están obligadas a documentar, en los plazos establecidos, los detalles correspondientes a su Plan Anual de Contrataciones, las etapas previas, los procesos de selección, los contratos y su cumplimiento, así como cualquier acción sujeta a publicación, conforme a lo dispuesto en la legislación, el reglamento y la directiva emitida por el OSCE (Salazar, 2017).

Las entidades públicas ingresan al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) los contratos que no están contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado y que son supervisados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), así como aquellos contratos que no están regulados por dicha ley, siguiendo la Directiva establecida por el OSCE.

Las otras contrataciones mencionadas anteriormente deben cumplir con los lineamientos y especificaciones funcionales y técnicas establecidas para la utilización del SEACE, así como con los documentos emitidos por el OSCE al respecto (Salazar, 2017).

Acceso al SEACE

Para acceder e interactuar con el SEACE, las entidades, proveedores, árbitros y otros usuarios autorizados deben solicitar el Certificado SEACE, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva. (Castillo, 2011).

Las normas establecidas en la Directiva del OSCE regulan la emisión, utilización y desactivación del Certificado SEACE. Es fundamental que los usuarios del Certificado SEACE utilicen el sistema de forma responsable, evitando cualquier acción que pueda causar daño, inutilización, sobrecarga, deterioro o interferencia en el correcto funcionamiento de sus atribuciones.

Registro de la información

Es responsabilidad del funcionario que solicitó la activación de la publicación en El Peruano garantizar que la información registrada en el SEACE coincida plenamente con el documento final y las actuaciones presentes en el expediente de contratación (Morantes, 2018).

La información sobre el laudo arbitral y otras resoluciones arbitrales que se registra en el SEACE es fundamental para garantizar que los procesos de gestión pública no sean cuestionados por el Órgano de Control Institucional. Es esencial que el personal cumpla correctamente con las normas públicas en la gestión logística.

Requisitos para convocar

Para iniciar un procedimiento de selección, es imprescindible que esté contemplado en el PAC y que se cuente con la aprobación del expediente de contratación. Inicialmente, se nombra al comité de selección si es requerido, y se verifica que toda la documentación

relacionada con el procedimiento esté debidamente aprobada y publicada junto con la convocatoria, conforme a las disposiciones del reglamento. (Ley Nro. 30225, 2018).

2.2.2 Contratación

2.2.2.1 Contenido del expediente de contratación

El archivo del proceso de contratación es conservado por la entidad responsable de las contrataciones, en él se organiza, guarda y protege toda la información que respalda las acciones realizadas, desde la formulación del requerimiento por parte del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Esto incluye cualquier incidente relacionado con el recurso de apelación y los mecanismos de resolución de disputas durante la ejecución del contrato, según sea aplicable. (Salazar, 2017).

Las otras divisiones de la Entidad proporcionan datos pertinentes con el fin de preservar la integridad del expediente.

El organismo encargado de las contrataciones tiene la responsabilidad de enviar el expediente de contratación al funcionario competente para que este lo apruebe antes de la convocatoria, conforme a las normativas internas de la entidad. Para obtener la aprobación, el expediente de contratación debe incluir: (Salazar, 2017).

- La solicitud de bienes y servicios conforme al Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco.
- La fórmula de reajuste, si aplica, debe presentarse de manera clara y comprensible.

- La declaración de viabilidad y la verificación de viabilidad, que contribuyen a mejorar la transparencia.
- En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano, deben incluirse las especificaciones técnicas de los equipos y el equipamiento requerido. Es crucial tener en cuenta que el proceso de contratación de obras es delicado y presenta riesgos de posibles transgresiones normativas.
- El informe técnico de evaluación de software, cuando sea necesario, debe ser claro y preciso, en conformidad con la normativa vigente.
- El documento que autoriza el proceso de estandarización, cuando sea aplicable.
- La investigación de mercado realizada y su actualización, si es necesario. Esta investigación debe llevarse a cabo de manera detallada y en línea con las directivas internas.
- El valor referencial o estimado debe estar correctamente indicado.
- La certificación del crédito presupuestario y la previsión presupuestaria deben realizarse de acuerdo con la normativa actualmente en vigor.
- La justificación correspondiente debe acompañar a la determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, en su caso, la modalidad de contratación. Es esencial que este proceso se ajuste a las normas públicas.

Cuando un procedimiento de selección se declara desierto, solo se necesita una nueva aprobación del expediente de contratación en la siguiente convocatoria si el informe de evaluación sobre las razones de dicha declaración indica que es necesario ajustar el requerimiento.

La custodia del expediente de contratación está a cargo del órgano responsable de las contrataciones, excepto durante el período en que esta responsabilidad recaiga en el comité de selección.

2.2.2.2 Procedimientos de selección

De acuerdo a la Ley Nro. 30225, art. 53 (2018), para la adquisición de bienes, contratación de servicios, consultorías u obras, la Entidad emplea los procedimientos de selección que correspondan, los cuales incluyen: La licitación pública, la adjudicación simplificada y el concurso público son procedimientos utilizados en la contratación de servicios y obras por entidades gubernamentales, selección de consumidores individuales, subasta Inversa Electrónica, comparación de Precios y contratación Directa. Al respecto, es fundamental que los procedimientos de selección se desarrollen de acuerdo a normas, para ello deben comprender de manera detallada, para no transgredir la ley de contrataciones públicas con el propósito de que se atienda de forma oportuna a las unidades orgánicas para que logren sus objetivos.

La selección del procedimiento de contratación se fundamenta en el objeto del contrato, el valor económico implicado y las condiciones adicionales estipuladas en la legislación y normativa correspondiente para su ejecución (Morante, 2018).

a) Concurso Público

Según la Ley Nro. 30225, art. 77 (2018), las condiciones para el uso del Concurso Público, al respecto, la Entidad utiliza el Concurso Público para contratar servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras (Morante, 2018).

Contratación de servicios en general

Según la Ley Nro. 30225, art. 78 (2018), el proceso de selección de proveedores de servicios generales a través de un Concurso Público se encuentra regulado por las normativas correspondientes a la Licitación Pública, las cuales se encuentran detalladas en los artículos 70 al 76. Al respecto, es fundamental que todo tipo de contratación sea de forma documentaria, con las debidas firmas, sellos, debidamente aprobado, entonces se requiere personal al alto nivel de formación en normas de contrataciones públicas.

Contratación de consultoría en general y consultoría de obras

Etapas

El proceso de selección de consultores a través de un concurso público consta de diversas etapas. En primer lugar, se emite la convocatoria correspondiente. Posteriormente, se procede al registro de los participantes interesados en concursar. Luego, se lleva a cabo la etapa de formulación y resolución de consultas y observaciones, seguida de la integración de las bases del concurso. A continuación, se procede a la calificación de las ofertas presentadas, así como a su evaluación. Finalmente, se realiza la adjudicación del contrato al consultor seleccionado, en lo que se conoce como otorgamiento de la buena pro. Al respecto, es necesario que, para que se contrate, se desarrolle adecuadas actuaciones preparatorias que permitan garantizar ejecutar las contrataciones con proveedores de forma legal, con el propósito de que se tenga toda la documentación estructurada para que posteriormente no se tengan inconvenientes.

Art. 80. Convocatoria y demás etapas

La gestión de las etapas de convocatoria, inscripción de participantes, formulación y respuesta a consultas y observaciones, y la elaboración de las bases, se realiza conforme a lo establecido en los

artículos 71 y 72. Los entes públicos deben desarrollar la convocatoria y demás etapas según regulaciones que coadyuve a que las unidades orgánicas cuenten con los bienes y servicios de manera puntual con el propósito de que consigan sus objetivos, con la finalidad de que se genere satisfacción de los grupos de interés.

Otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a la Ley Nro. 30225, art. 84 (2018), antes de otorgar la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, conforme a lo establecido en el artículo 68, que prevé el rechazo de ofertas, si corresponde.

En caso de que dos o más ofertas resulten empatadas, el otorgamiento de la buena pro se realiza siguiendo este orden:

- a) Al postor con el mejor puntaje técnico.
- b) Mediante un sorteo.

Una vez definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro y la publica en el SEACE.

a) Adjudicación simplificada

Según la Ley Nro. 30225, art. 88 (2018), tiene las siguientes etapas:

Convocatoria, registro de participantes, formulación de consultas y observaciones. Al respecto, las entidades públicas deben desarrollar la adjudicación simplificada deben realizarse de forma correcta para que se brinde los requerimientos de las unidades orgánicas para que puedan desplegar sus funciones de acuerdo a la misión de la organización, con la finalidad de elevar la satisfacción de los grupos de interés interno y externo.

Los entes públicos deben desarrollar la convocatoria y demás etapas según regulaciones que coadyuve a que las unidades orgánicas cuenten con los bienes y servicios de manera puntual con el propósito de que consigan sus objetivos, con la finalidad de que se genere satisfacción de los grupos de interés.

Procedimiento de la Adjudicación Simplificada

Según la Ley Nro. 30225 (2018), se deben considerar los siguientes aspectos:

- a) El período mínimo para realizar consultas y observaciones es de dos días laborables, mientras que el plazo máximo para su resolución y la consolidación de las bases es también de dos días laborables.
- b) En lo que respecta a la ejecución de obras, se establece que el plazo mínimo para formular consultas es de tres días laborables, mientras que el plazo máximo para dar respuesta y establecer las bases correspondientes es de tres días laborables.
- c) No se permite solicitar la revisión de decisiones relacionadas con la resolución de consultas, observaciones y consolidación de bases.
- d) Las ofertas deben presentarse en un plazo mínimo de tres días hábiles desde la publicación del documento que resuelve las consultas y observaciones y consolida las bases.

Art. 90. Presentación de ofertas

Las ofertas se presentan electrónicamente a través del SEACE durante el plazo estipulado en la convocatoria, a menos que este sea aplazado conforme a lo dispuesto por la Ley y el presente Reglamento.

Al respecto, las entidades públicas deben desarrollar la presentación de ofertas deben ejecutarse correctamente para que se brinde los requerimientos de las unidades orgánicas para que puedan desplegar sus funciones según los objetivos de la organización.

Sistemas de Contratación

Según la Ley Nro. 30225 (2018), las contrataciones pueden regirse por uno de los siguientes sistemas:

- a) A suma alzada: Este sistema se aplica cuando las cantidades, magnitudes y calidades del servicio están claramente detalladas en las especificaciones técnicas y términos de referencia.
- b) Precios unitarios, Este sistema se utiliza en la contratación de bienes, servicios en general, consultorías y obras cuando no se pueden definir con precisión las cantidades o magnitudes necesarias.
- c) Esquema mixto de suma alzada, tarifas y/o precios unitarios, aplicable para la contratación de servicios en general, obras y consultoría de obras.
- d) Basado en porcentajes, Este método es adecuado para la contratación de servicios de cobranza, recuperación o servicios similares. El porcentaje especificado abarca todos los conceptos que forman parte de la contraprestación que debe recibir el contratista.
- e) Este sistema se utiliza en la contratación de servicios, basándose en un honorario fijo y una comisión de éxito. El postor presenta su oferta considerando un monto fijo y un incentivo adicional que se paga al alcanzar el resultado deseado. Tanto el honorario fijo como la comisión de éxito pueden ser calculados en función de porcentajes.

2.2.3 Eficacia de la contratación de servicios

2.2.3.1 Definición

La eficacia en la contratación de servicios se refiere al cumplimiento de las normativas y principios de las contrataciones públicas en los procedimientos de contratación de servicios dentro de una organización pública, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a la población. (Morantes, 2018).

2.2.3.2 Caracterización

a) Eficacia de la contratación de servicios para funcionamiento

La eficacia en la contratación de servicios para funcionamiento implica llevar a cabo la contratación de estos servicios con alta calidad y en cumplimiento con las normas de contratación pública. En este contexto, los servicios contratados son esenciales para el funcionamiento normal de la institución pública. A través del Área de Logística, se contratan servicios como mantenimiento, reparaciones, publicidad, suministro de electricidad, agua, entre otros, para garantizar el adecuado desenvolvimiento de la institución. (Morantes, 2018).

b) Eficacia de la contratación de servicios para obras

La eficacia en la contratación de servicios para la ejecución de obras implica realizar la contratación de estos servicios con calidad y en conformidad con las normativas de contratación pública. En este caso, se refiere a la ejecución de obras públicas que benefician a la población, como la reparación de pistas, el fortalecimiento del sector agrícola, y mejoras en salud y educación. Además, se pueden contratar servicios relacionados, como mantenimiento y alquiler de maquinaria, según las necesidades específicas de cada obra. (Morantes, 2018).

2.3. Definición de conceptos básicos

Abastecimiento

Suministro de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades planificadas. (Bombilla, 2015).

Adquisición

Es el proceso que las entidades deben realizar para adquirir bienes, servicios u obras, comprometiéndose a pagar el precio o la compensación correspondiente con fondos públicos, así como a cumplir con todas las obligaciones derivadas de la adquisición. Este proceso está enfocado en obtener la propiedad del bien.. (Castillo, 2011).

Bienes

Son los elementos que una entidad requiere para llevar a cabo sus actividades y alcanzar sus objetivos. (Fernández, (Guillén y Zavaleta, 2019).

Contrato

Es el acuerdo destinado a regular, modificar o extinguir una relación jurídica, en conformidad con lo estipulado por la Ley y el Reglamento. (Villavicencio, 2018).

Expediente de contratación

Es el conjunto de documentos que registra todas las acciones relacionadas con una adquisición y/o contratación específica, desde la decisión de proceder con la adquisición hasta la finalización del contrato. Esto incluye información preliminar sobre las características técnicas, el valor referencial, la disponibilidad presupuestaria y la fuente de financiamiento. (Castillo, 2011).

Proveedor

Es la persona natural o jurídica que ofrece bienes para la venta y está habilitada para participar en los diversos procesos de selección y modalidades disponibles. (Hurtado, 2018).

Presupuesto

Es la valorización económica asignada a una Entidad la que debe ser aprobada en el Presupuesto Público de la República.

Procesos

Es la acción de avanzar a lo largo del tiempo, en una serie de etapas sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial (Hurtado, 2018).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación es básica. Según Sánchez (2019), la investigación básica es teórica, se aplica principalmente en las ciencias sociales y no altera la realidad.

3.2 Nivel de investigación

El presente estudio es de nivel correlacional, debido que evalúa la relación de variables: plan anual de adquisiciones y la eficacia de la contratación de servicios (Bernal, 2010).

3.3 Diseño de investigación

De acuerdo a Ramírez (2016) indica:

El estudio es de naturaleza no experimental, lo que implica que no se manipulan las variables. También se denomina investigación Ex Post Facto, que en latín significa "después de los hechos". En este tipo de investigación, el proceso es sistemático y el investigador no tiene control sobre las variables independientes, ya que los eventos han tenido lugar previamente o porque estas variables son, por su naturaleza, imposibles de manipular. (p. 230).

Según Carrasco (2019), el diseño no experimental porque no se realiza la manipulación intencional y no incluye grupos de control o experimentales. Este enfoque se centra en el análisis y estudio de hechos y fenómenos de la realidad una vez que ya han sucedido. Asimismo, es longitudinal ya que evalúa las variables a través del tiempo.

3.4 Población y muestra

3.4.1 Población

Alarcón (2008) señala que este grupo puede ser finito o infinito y puede estar compuesto por personas, editoriales, programas de televisión, animales, especies vegetales, entre otros elementos.

La población estuvo conformada por los registros de la ejecución del plan anual de adquisiciones (12 registros por año x 5 = 60 registros) y la contratación de servicios (12 registros por año x 5 = 60 registros).

3.4.2 Muestra

La muestra es censal, es decir, estuvo constituida por los 60 registros del plan anual de adquisiciones (12 registros por año x 5 = 60 registros) y la contratación de servicios (12 registros por año x 5 = 60 registros).

3.5 Variables

3.5.1 Identificación de variables

Variable 1: Ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones

Dimensión 1: Planificación de la contratación de publicidad y otros

Indicadores:

- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019
- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020
- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021
- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022
- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023

Dimensión 2: Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos)

Indicadores:

- Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019
- Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) 2020
- Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) 2021
- Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022
- Planificación la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023

Variable 2: eficacia de la contratación de servicios

Dimensión: Eficacia de la contratación de publicidad y otros

Indicadores:

- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019
- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020
- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021
- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022
- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023

Dimensión: Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos)

Indicadores:

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019
- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021
- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022
- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

Análisis documental

Se utilizó el análisis documental para evaluar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y la contratación de servicios en la municipalidad Distrital de Pocollay Tacna.

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Guía de análisis documental

Se utilizó la guía de análisis documental para evaluar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones y la contratación de servicios en la municipalidad Distrital de Pocollay Tacna.

3.7 Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento y análisis de los datos se llevó a cabo utilizando el programa Microsoft Excel 2010, lo que permitió el manejo de la información

relativa a las variables de estudio. Para la verificación de la hipótesis, se utilizó la correlación de Pearson.

3.8 Confiabilidad de los instrumentos

En esta investigación se empleó una guía de análisis documental, utilizando registros de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas. No se verificó la validez de la guía documental, ya que no se justificaba, pero sí se comprobó su confiabilidad, la cual se encuentra detallada en el Anexo 3.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Descripción del trabajo de campo

Se ha conseguido los registros cuantitativos de la página web del MEF, de acuerdo a las variables de estudio, como la ejecución del plan anual de adquisiciones y la eficacia de la contratación de servicios. Posteriormente se elaboró la guía de análisis documental, se analizó los datos y se obtuvo las tablas y figuras con respecto a tales variables por año y por mes, que fueron analizados e interpretados. Luego, para las contrastaciones de las hipótesis se utilizó la prueba estadística paramétrica correlación de Pearson, se reportó los resultados y se hizo el análisis e interpretación respectiva.

4.2 Análisis estadístico de los resultados

4.2.1 Análisis descriptivo de las variables

4.2.1.1 Análisis descriptivo de la variable 1: Ejecución del plan anual de adquisiciones

- Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019

Tabla 2

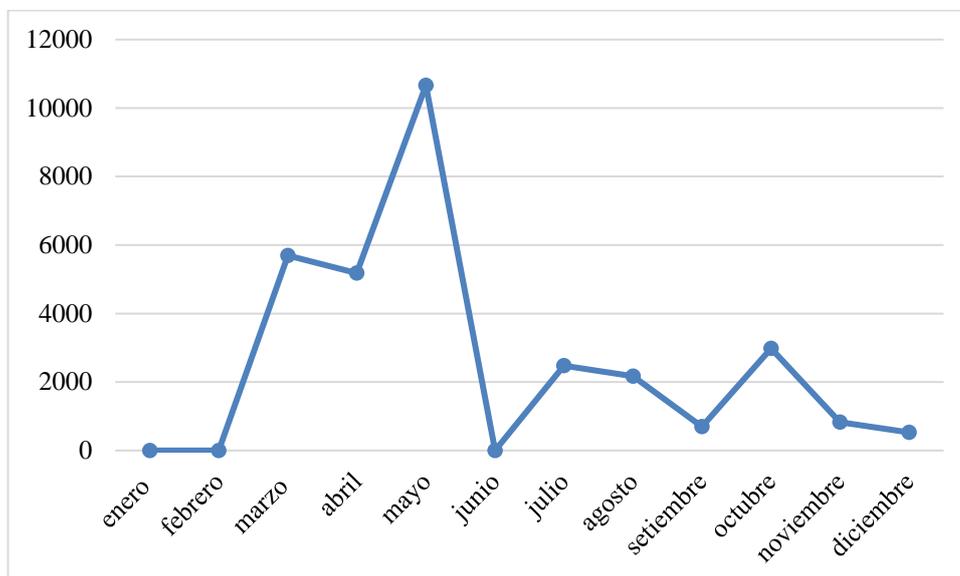
Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019
ENERO	0,00
FEBRERO	0,00
MARZO	5 688,00
ABRIL	5 182,00
MAYO	10 663,00
JUNIO	0,00
JULIO	2 475,00
AGOSTO	2 166,00
SETIEMBRE	700,00
OCTUBRE	2 980,00
NOVIEMBRE	826,00
DICIEMBRE	532,00
TOTAL	31 212,00

Nota. MEF (2019)

Figura 1

Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)



Nota. Tabla 2

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de mayo (S/ 10 663,00) y menor cantidad al respecto en el mes de diciembre (S/ 532,00).

➤ Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020

Tabla 3

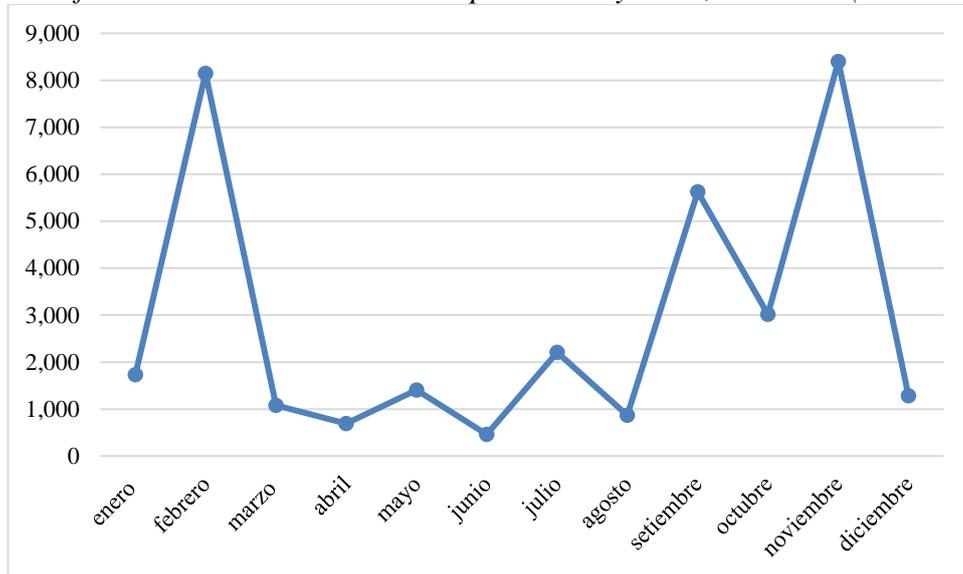
Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)
ENERO	1 733,00
FEBRERO	8 148,00
MARZO	1 080,00
ABRIL	695,00
MAYO	1 407,00
JUNIO	460,00
JULIO	2 209,00
AGOSTO	866,00
SETIEMBRE	5 624,00
OCTUBRE	3 016,00
NOVIEMBRE	8 402,00
DICIEMBRE	1 284,00
TOTAL	34 924,00

Nota. MEF (2020)

Figura 2

Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)



Nota. Tabla 3

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de noviembre (S/ 8 402,00) y menor cantidad al respecto en el mes de junio (S/ 460,00).

➤ Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021

Tabla 4

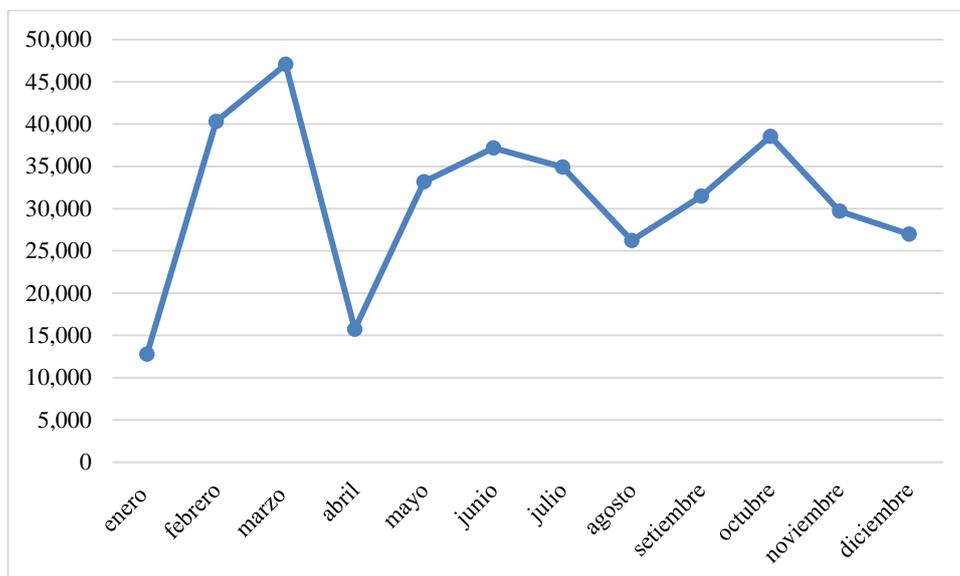
Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)
ENERO	12 776,00
FEBRERO	40 297,00
MARZO	47 056,00
ABRIL	15 742,00
MAYO	33 162,00
JUNIO	37 165,00
JULIO	34 895,00
AGOSTO	26 226,00
SETIEMBRE	31 484,00
OCTUBRE	38 531,00
NOVIEMBRE	29 709,00
DICIEMBRE	26 969,00
TOTAL	374 012,00

Nota. MEF (2021)

Figura 3

Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)



Nota. Tabla 4

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de marzo (S/ 47 056,00) y menor cantidad al respecto en el mes de enero (S/ 12 776,00).

➤ Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022

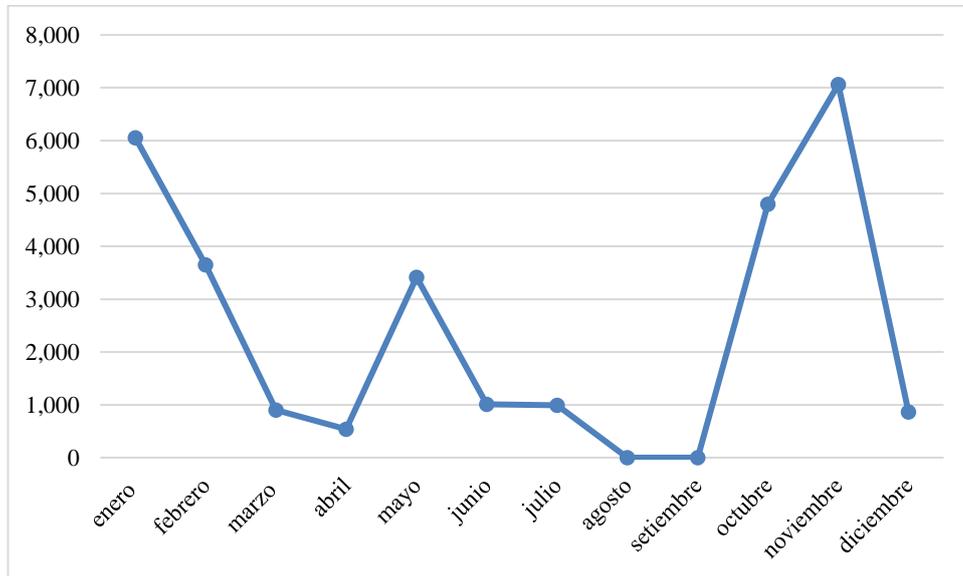
Tabla 5

Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)
ENERO	6 054,00
FEBRERO	3 652,00
MARZO	900,00
ABRIL	541,00
MAYO	3 417,00
JUNIO	1 011,00
JULIO	992,00
AGOSTO	0,00
SETIEMBRE	0,00
OCTUBRE	4 800,00
NOVIEMBRE	7 062,00
DICIEMBRE	866,00
TOTAL	29 295,00

Nota. MEF (2022)

Figura 4
Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)



Nota. Tabla 5

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de noviembre (S/ 7 062,00) y menor cantidad al respecto en el mes de abril (S/ 541,00).

➤ Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023

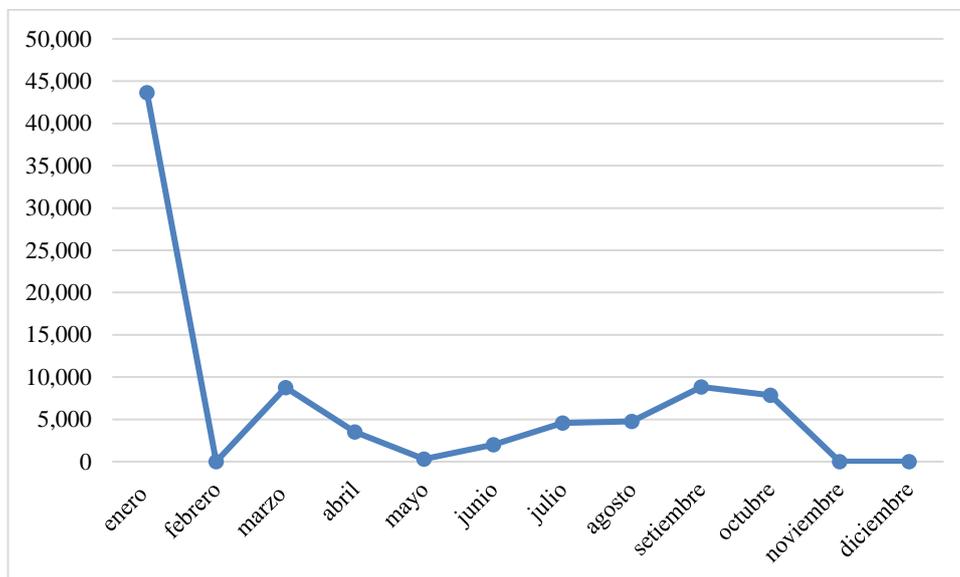
Tabla 6

Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)
ENERO	43 655,00
FEBRERO	0,00
MARZO	8 770,00
ABRIL	3 500,00
MAYO	300,00
JUNIO	2 000,00
JULIO	4 566,00
AGOSTO	4 746,00
SETIEMBRE	8 850,00
OCTUBRE	7 850,00
NOVIEMBRE	0,00
DICIEMBRE	0,00
TOTAL	84 237,00

Nota. MEF (2023)

Figura 5
Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)



Nota. Tabla 6

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de enero (S/ 43 655,00) y menor cantidad al respecto en el mes de mayo (S/ 300,00).

Resumen de la Planificación de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023

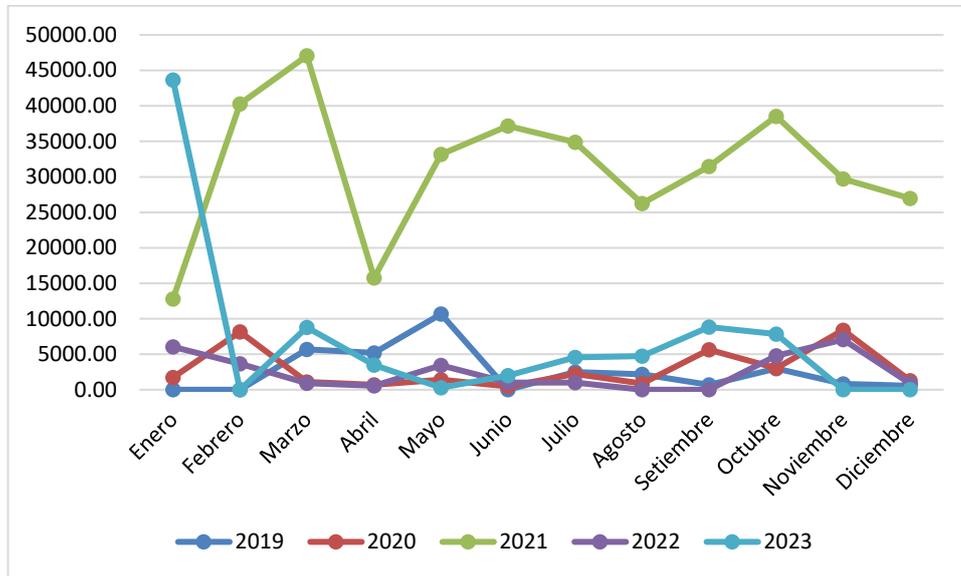
Tabla 7

Planificación de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023

Mes/Año	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0,00	1 733,00	12 776,00	6 054,00	43 665,00
Febrero	0,00	8 148,00	40 297,00	3 652,00	0,00
Marzo	5 688,00	1 080,00	47 056,00	900,00	8 770,00
Abril	5 182,00	695,00	15 742,00	541,00	3 500,00
Mayo	10 663,00	1 407,00	33 162,00	3 417,00	300,00
Junio	0,00	460,00	37 165,00	1 011,00	2 000,00
Julio	2 475,00	2 209,00	34 895,00	992,00	4 566,00
Agosto	2 166,00	866,00	26 226,00	0,00	4 746,00
Setiembre	700,00	5 624,00	31 484,00	0,00	8 850,00
Octubre	2 980,00	3 016,00	38 531,00	4 800,00	7 850,00
Noviembre	826,00	8 402,00	29 709,00	7 062,00	0,00
Diciembre	532,00	1 284,00	26 969,00	866,00	0,00
Total	31 212,00	34 924,00	374 012,00	29 295,00	84 237,00

Nota. MEF (2019-2023)

Figura 6
Planificación de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023



Nota. Tabla 7

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento anual de la Planificación de la contratación de publicidad y otros, donde la mayor cantidad se suscita en el año 2021 (S/ 374 012,00) y la menor cantidad en el año 2022 (S/ 29 295,00).

- Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019

Tabla 8

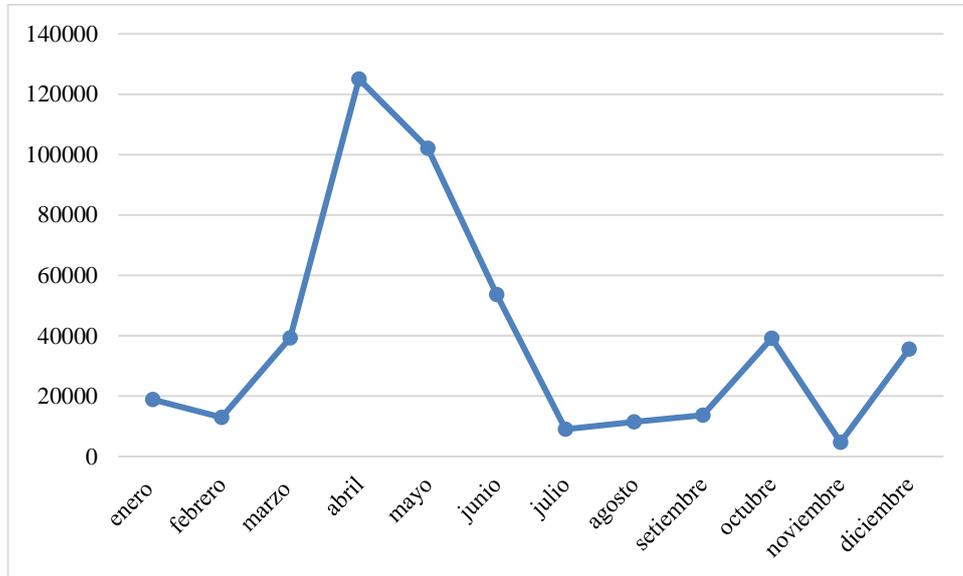
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)
ENERO	18 884,00
FEBRERO	12 940,00
MARZO	39 257,00
ABRIL	125 038,00
MAYO	102 125,00
JUNIO	53 714,00
JULIO	9 084,00
AGOSTO	11 440,00
SETIEMBRE	13 742,00
OCTUBRE	39 179,00
NOVIEMBRE	4 727,00
DICIEMBRE	35 589,00
TOTAL	465 719,00

Nota. MEF (2019)

Figura 7

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)



Nota. Tabla 8

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de abril (S/ 125 038,00) y menor cantidad al respecto en el mes de julio (S/ 9 084,00).

- Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020

Tabla 9

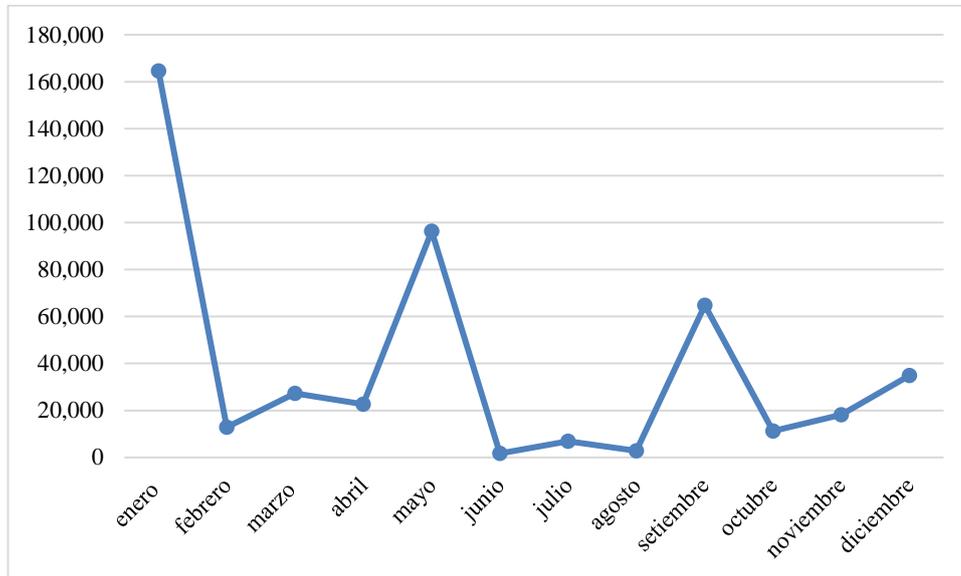
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)
ENERO	164 559,00
FEBRERO	12 893,00
MARZO	27 308,00
ABRIL	22 636,00
MAYO	96 324,00
JUNIO	1 700,00
JULIO	6 954,00
AGOSTO	2 849,00
SETIEMBRE	64 777,00
OCTUBRE	11 271,00
NOVIEMBRE	18 141,00
DICIEMBRE	34 858,00
TOTAL	464 270,00

Nota. MEF (2020)

Figura 8

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)



Nota. Tabla 9

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de enero (S/ 164 559,00) y menor cantidad al respecto en el mes de junio (S/ 1 700,00).

- Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021

Tabla 10

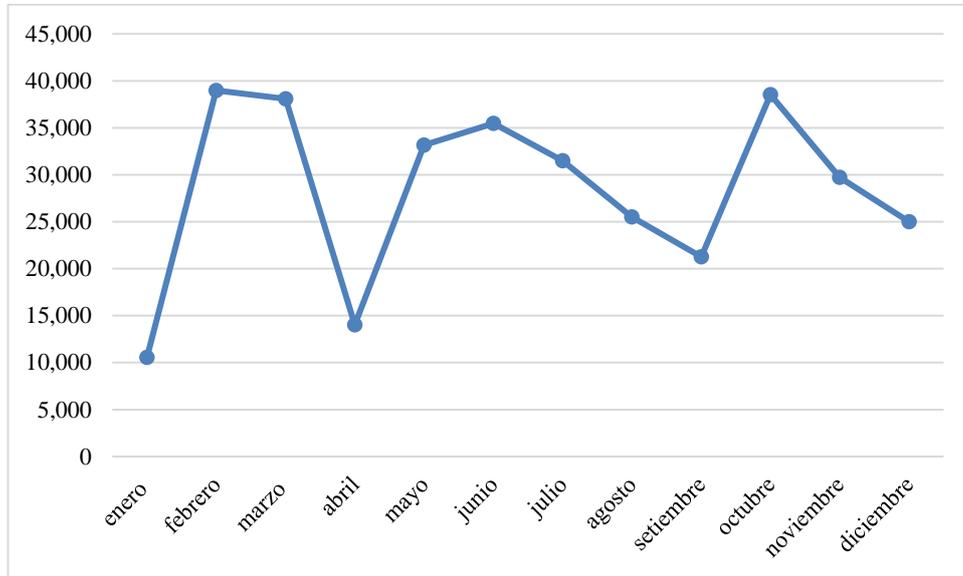
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)
ENERO	10 561,00
FEBRERO	38 980,00
MARZO	38 088,00
ABRIL	14 031,00
MAYO	33 162,00
JUNIO	35 480,00
JULIO	31 485,00
AGOSTO	25 505,00
SETIEMBRE	21 269,00
OCTUBRE	38 531,00
NOVIEMBRE	29 709,00
DICIEMBRE	25 003,00
TOTAL	341 804,00

Nota. MEF (2021)

Figura 9

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)



Nota. Tabla 10

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de febrero (S/ 38 980,00) y menor cantidad al respecto en el mes de enero (S/ 10 561,00).

- Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022

Tabla 11

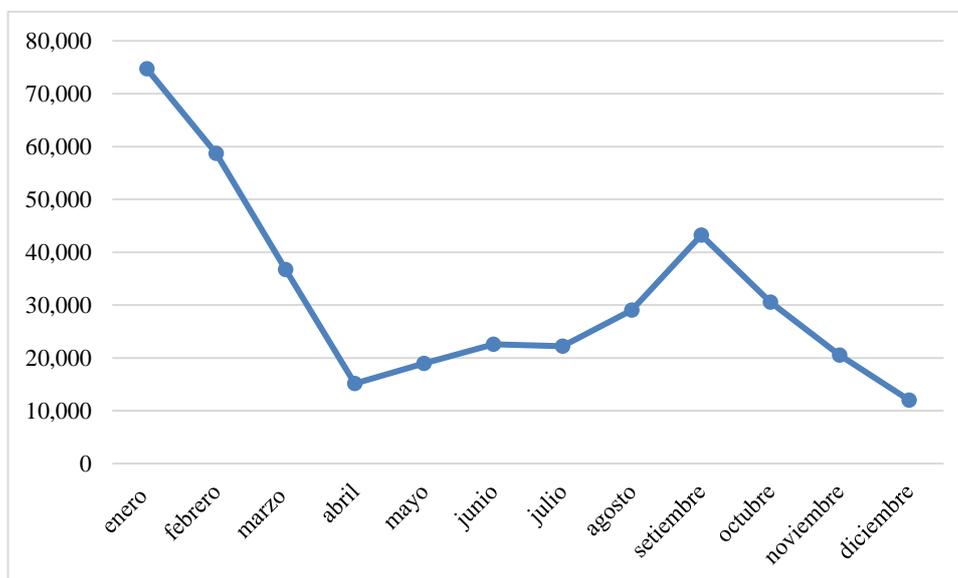
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)
ENERO	74 692,00
FEBRERO	58 690,00
MARZO	36 682,00
ABRIL	15 146,00
MAYO	18 976,00
JUNIO	22 587,00
JULIO	22 224,00
AGOSTO	29 016,00
SETIEMBRE	43 215,00
OCTUBRE	30 551,00
NOVIEMBRE	20 538,00
DICIEMBRE	12 029,00
TOTAL	384 346,00

Nota. MEF (2022)

Figura 10

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)



Nota. Tabla 11

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de enero (S/ 74 692,00) y menor cantidad al respecto en el mes de diciembre (S/ 12 029,00).

- Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023

Tabla 12

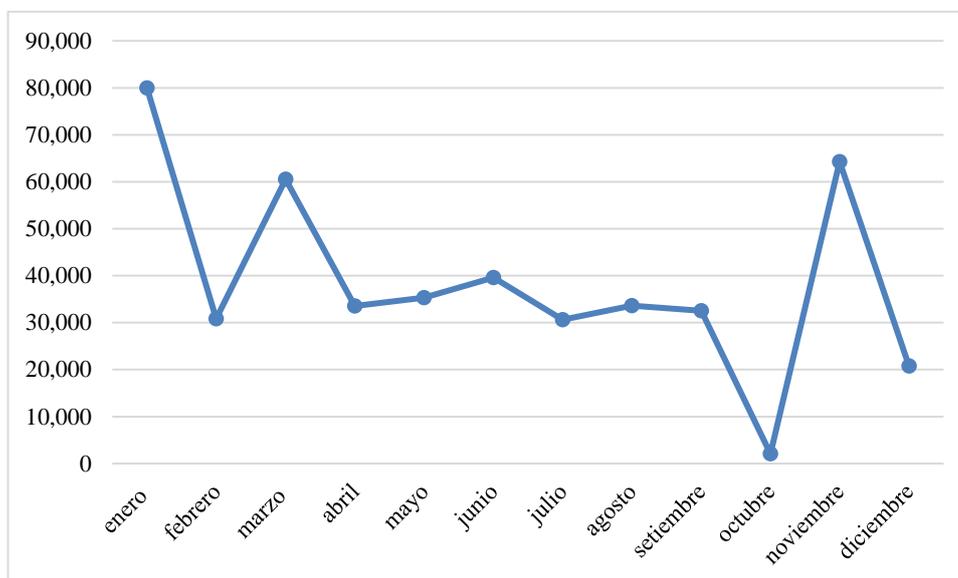
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)

Mes	Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)
ENERO	79 993,00
FEBRERO	30 804,00
MARZO	60 519,00
ABRIL	33 524,00
MAYO	35 307,00
JUNIO	39 622,00
JULIO	30 637,00
AGOSTO	33 624,00
SETIEMBRE	32 554,00
OCTUBRE	2 086,00
NOVIEMBRE	64 256,00
DICIEMBRE	20 751,00
TOTAL	463 677,00

Nota. MEF (2023)

Figura 11

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)



Nota. Tabla 12

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de enero (S/ 79 993,00) y menor cantidad al respecto en el mes de octubre (S/ 2 086,00).

Resumen de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023

Tabla 13

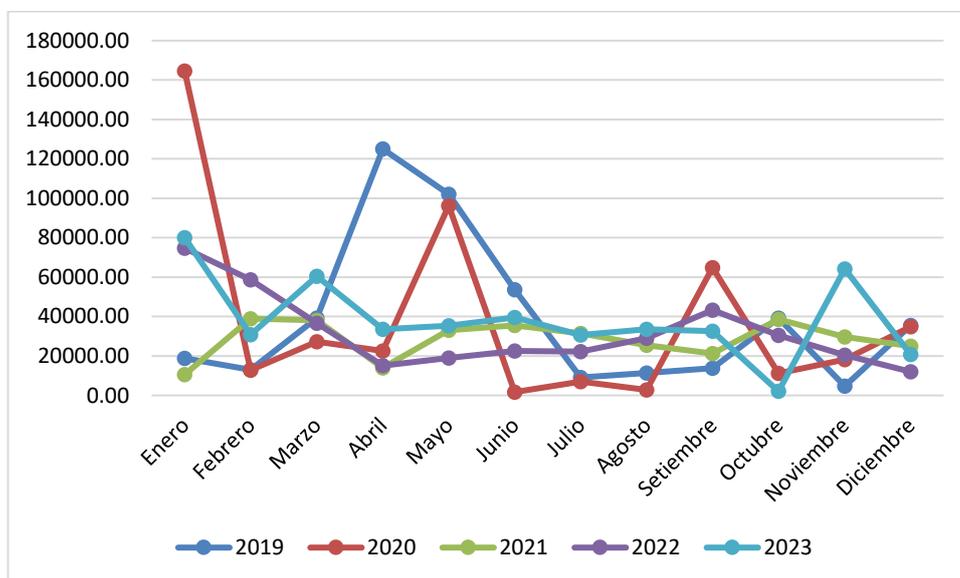
Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023

Mes/Año	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	18 884,00	164 559,00	10 561,00	74 692,00	79 993,00
Febrero	12 940,00	12 893,00	38 980,00	58 690,00	30 804,00
Marzo	39 257,00	27 308,00	38 088,00	36 682,00	60 519,00
Abril	125 038,00	22 636,00	14 031,00	15 146,00	33 524,00
Mayo	102 125,00	96 324,00	33 162,00	18 976,00	35 307,00
Junio	53 714,00	1 700,00	35 480,00	22 587,00	39 622,00
Julio	9 084,00	6 954,00	31 485,00	22 224,00	30 637,00
Agosto	11 440,00	2 849,00	25 505,00	29 016,00	33 624,00
Setiembre	13 742,00	64 777,00	21 269,00	43 215,00	32 554,00
Octubre	39 179,00	11 271,00	38 531,00	30 551,00	2 086,00
Noviembre	4 727,00	18 141,00	29 709,00	20 538,00	64 256,00
Diciembre	35 589,00	34 858,00	25 003,00	12 029,00	20 751,00
Total	465 719,00	464 270,00	341 804,00	384 346,00	463 677,00

Nota. MEF (2019-2023)

Figura 12

Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023



Nota. Tabla 13

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento anual de la Planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos), donde la mayor cantidad se suscita en el año 2019 (S/ 465 719,00) y la menor cantidad en el año 2021 (S/ 341 804,00).

4.2.1.2 Análisis descriptivo de la variable 2: Eficacia de la contratación de servicios

- Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019

Tabla 14

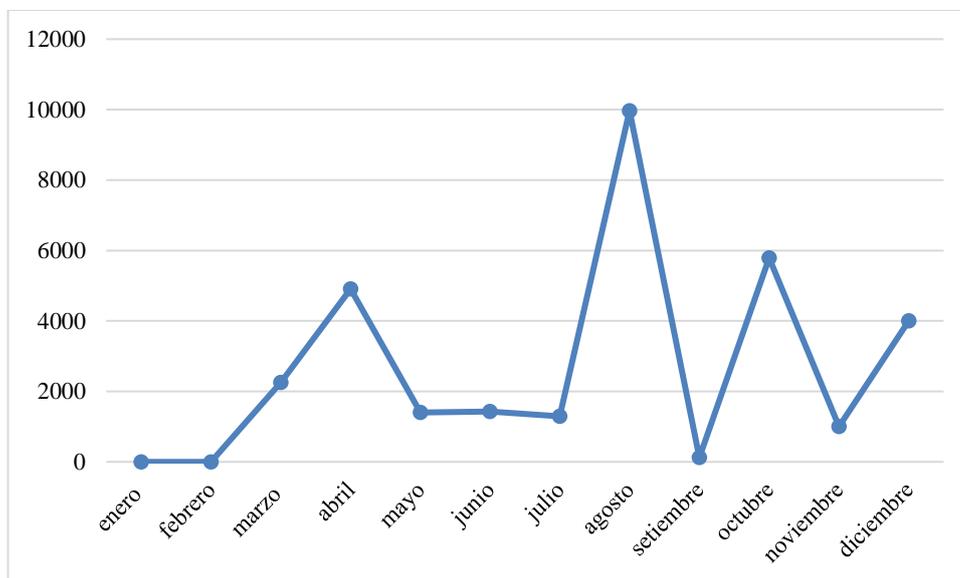
Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)
ENERO	0,00
FEBRERO	0,00
MARZO	2 251,00
ABRIL	4 905,00
MAYO	1 401,00
JUNIO	1 430,00
JULIO	1 290,00
AGOSTO	9 969,00
SETIEMBRE	120,00
OCTUBRE	5 789,00
NOVIEMBRE	1 000,00
DICIEMBRE	4 005,00
TOTAL	32 160,00

Nota. MEF (2019)

Figura 13

Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual)



Nota. Tabla 14

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2019 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de agosto (S/ 9 969,00) y menor cantidad al respecto en el mes de setiembre (S/ 120,00).

➤ Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020

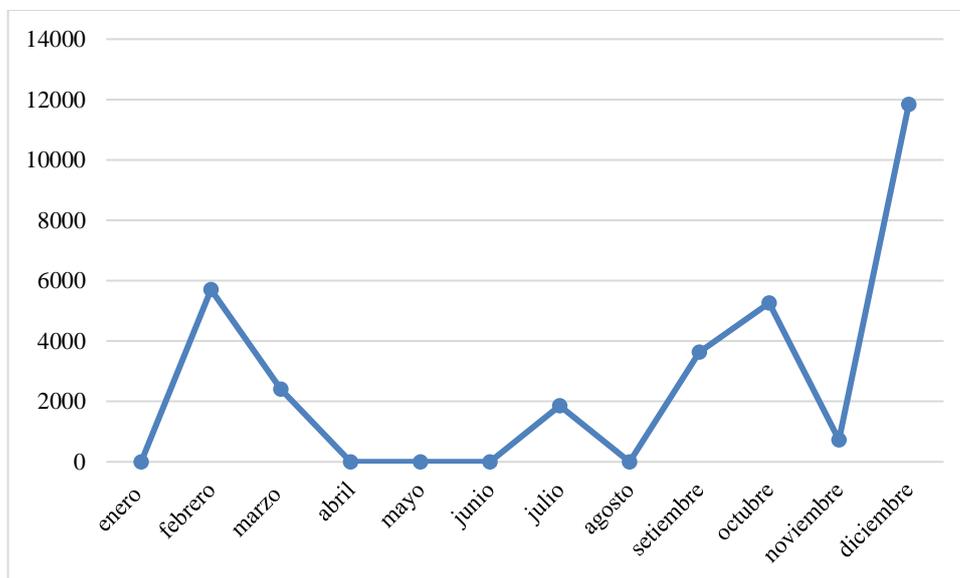
Tabla 15

Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)
ENERO	0,00
FEBRERO	5 707,00
MARZO	2 407,00
ABRIL	0,00
MAYO	0,00
JUNIO	0,00
JULIO	1 860,00
AGOSTO	0,00
SETIEMBRE	3 629,00
OCTUBRE	5 263,00
NOVIEMBRE	722,00
DICIEMBRE	11 839,00
TOTAL	31 427,00

Nota. MEF (2020)

Figura 14
Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual)



Nota. Tabla 15

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2020 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de febrero (S/ 5 707,00) y menor cantidad al respecto en el mes de noviembre (S/ 722,00).

➤ Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021

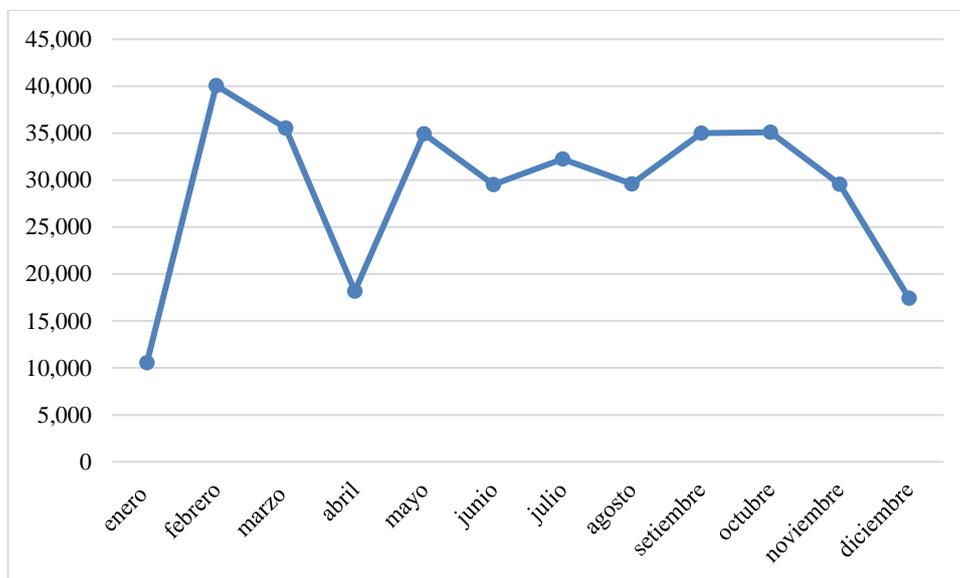
Tabla 16

Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)
ENERO	10 561,00
FEBRERO	40 061,00
MARZO	35 550,00
ABRIL	18 180,00
MAYO	34 931,00
JUNIO	29 536,00
JULIO	32 243,00
AGOSTO	29 572,00
SETIEMBRE	35 003,00
OCTUBRE	35 110,00
NOVIEMBRE	29 569,00
DICIEMBRE	17 414,00
TOTAL	347 730,00

Nota. MEF (2021)

Figura 15
Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual)



Nota. Tabla 16

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2021 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de febrero (S/ 40 061,00) y menor cantidad al respecto en el mes de enero (S/ 10 561,00).

➤ Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022

Tabla 17

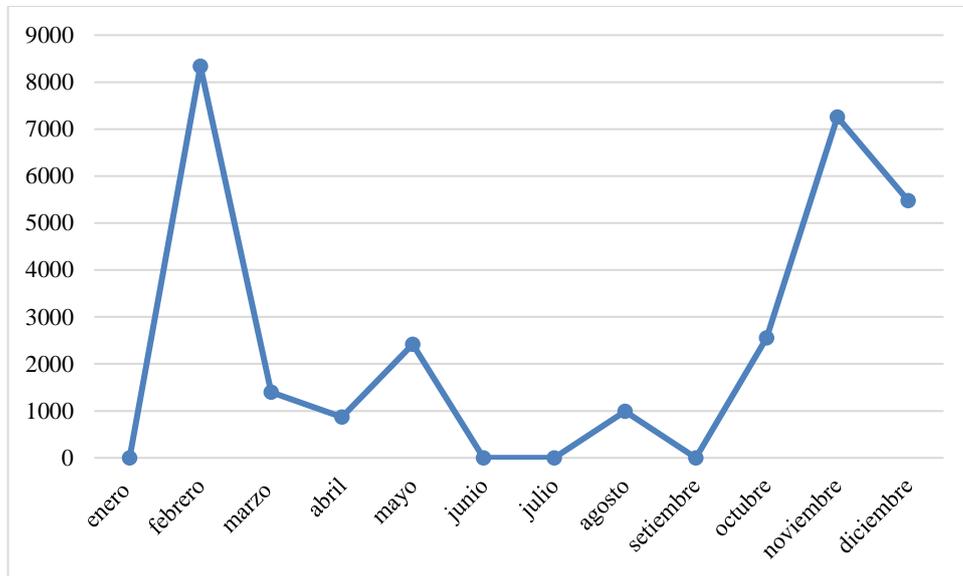
Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)
ENERO	0,00
FEBRERO	8 340,00
MARZO	1 400,00
ABRIL	866,00
MAYO	2 418,00
JUNIO	0,00
JULIO	0,00
AGOSTO	992,00
SETIEMBRE	0,00
OCTUBRE	2 551,00
NOVIEMBRE	7 255,00
DICIEMBRE	5 473,00
TOTAL	29 295,00

Nota. MEF (2022)

Figura 16

Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual)



Nota. Tabla 17

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2022 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de febrero (S/ 8 340,00) y menor cantidad al respecto en el mes de abril (S/ 866,00).

➤ Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023

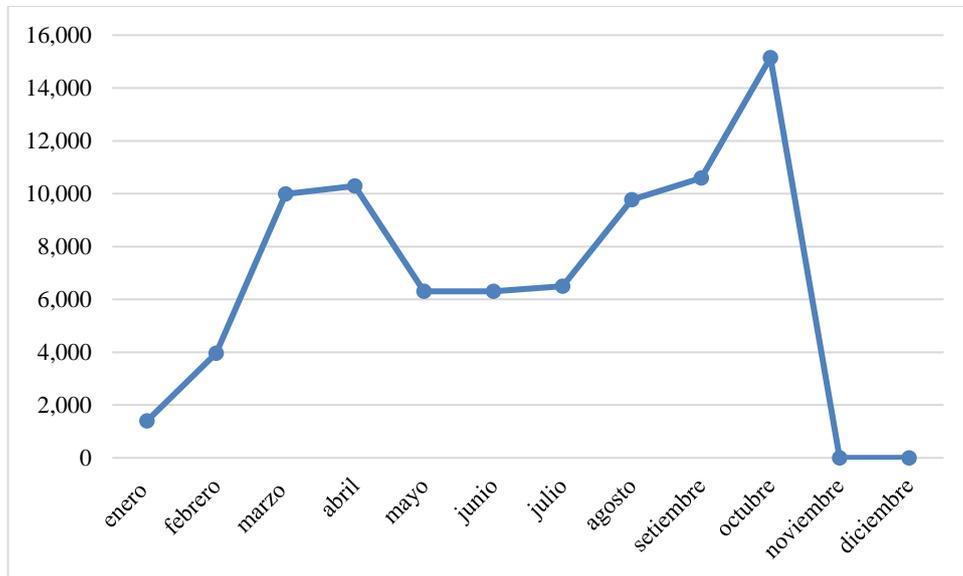
Tabla 18

Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)
ENERO	1 400,00
FEBRERO	3 955,00
MARZO	9 985,00
ABRIL	10 285,00
MAYO	6 300,00
JUNIO	6 300,00
JULIO	6 500,00
AGOSTO	9 766,00
SETIEMBRE	10 596,00
OCTUBRE	15 150,00
NOVIEMBRE	0,00
DICIEMBRE	0,00
TOTAL	80 237,00

Nota. MEF (2023)

Figura 17
Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual)



Nota. Tabla 18

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, año 2023 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de octubre (S/ 15 150,00) y menor cantidad al respecto en el mes de enero (S/ 1 400,00).

Resumen de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023

Tabla 19

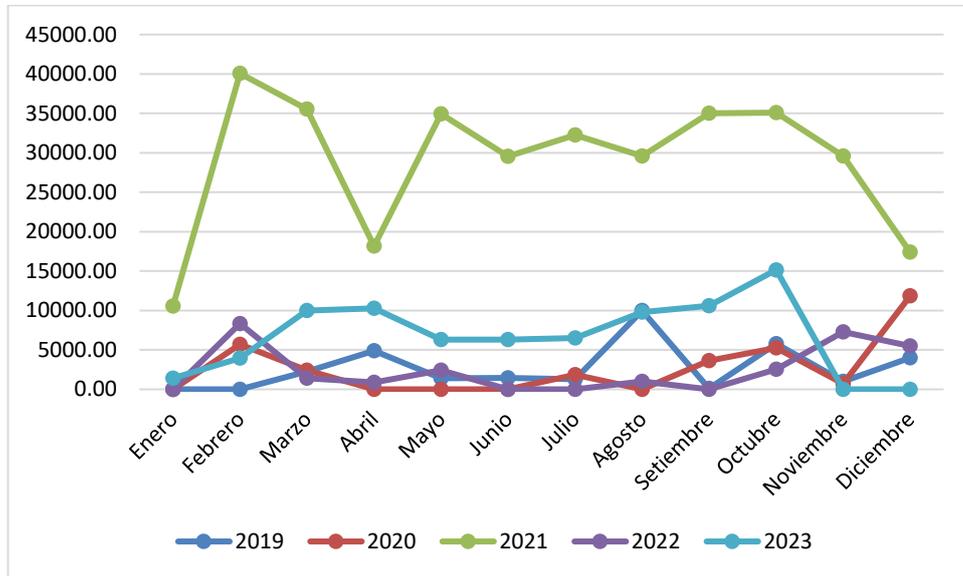
Eficacia de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023

Mes/Año	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	0,00	0,00	10 561,00	0,00	1 400,00
Febrero	0,00	5 707,00	40 061,00	8 340,00	3 955,00
Marzo	2 251,00	2 407,00	35 550,00	1 400,00	9 985,00
Abril	4 905,00	0,00	18 180,00	866,00	10 285,00
Mayo	1 401,00	0,00	34 931,00	2 418,00	6 300,00
Junio	1 430,00	0,00	29 536,00	0,00	6 300,00
Julio	1 290,00	1 860,00	32 243,00	0,00	6 500,00
Agosto	9 969,00	0,00	29 572,00	992,00	9 766,00
Setiembre	120,00	3 629,00	35 003,00	0,00	10 596,00
Octubre	5 789,00	5 263,00	35 110,00	2 551,00	15 150,00
Noviembre	1 000,00	722,00	29 569,00	7 255,00	0,00
Diciembre	4 005,00	11 839,00	17 414,00	5 473,00	0,00
Total	32 160,00	31 427,00	347 730,00	29 295,00	80 237,00

Nota. MEF (2019-2023)

Figura 18

Eficacia de la contratación de publicidad y otros años 2019-2023



Nota. Tabla 19

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento anual de la Eficacia de la contratación de publicidad y otros, donde la mayor cantidad se suscita en el año 2021 (S/ 347 730,00) y la menor cantidad en el año 2022 (S/ 29 295,00).

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019

Tabla 20

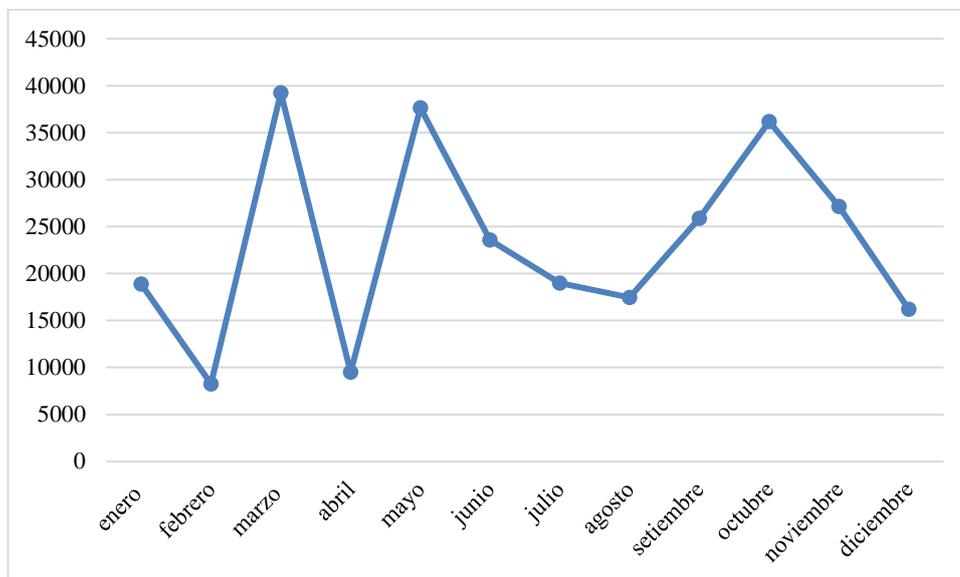
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)
ENERO	18 884,00
FEBRERO	8 265,00
MARZO	39 257,00
ABRIL	9 491,00
MAYO	37 644,00
JUNIO	23 575,00
JULIO	18 977,00
AGOSTO	17 454,00
SETIEMBRE	25 884,00
OCTUBRE	36 178,00
NOVIEMBRE	27 146,00
DICIEMBRE	16 208,00
TOTAL	278 963,00

Nota. MEF (2019)

Figura 19

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)



Nota. Tabla 20

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de marzo (S/ 39 257,00) y menor cantidad al respecto en el mes de febrero (S/ 8 265,00).

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020

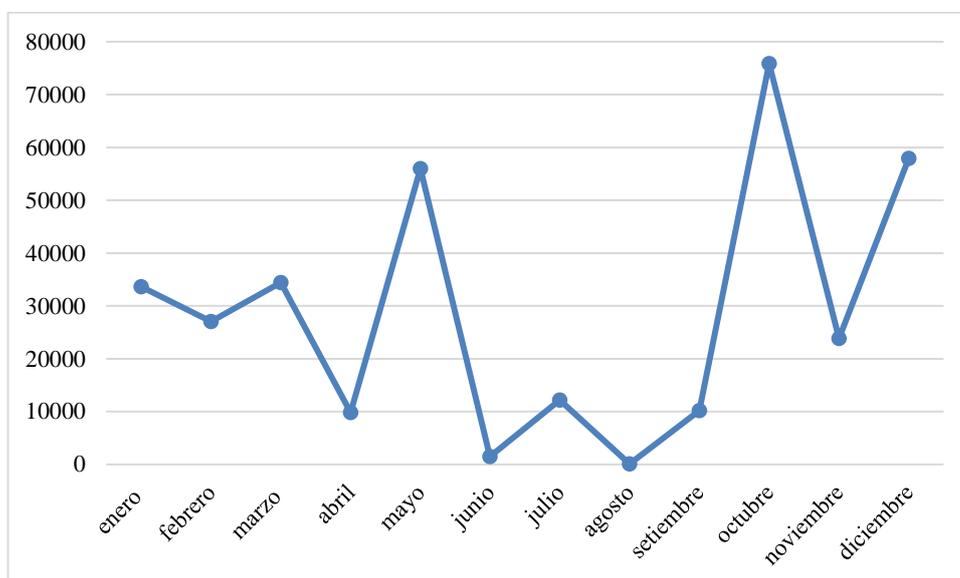
Tabla 21

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)
ENERO	33 607,00
FEBRERO	27 056,00
MARZO	34 429,00
ABRIL	9 847,00
MAYO	55 998,00
JUNIO	1 512,00
JULIO	12 208,00
AGOSTO	100,00
SETIEMBRE	10 209,00
OCTUBRE	75 879,00
NOVIEMBRE	23 829,00
DICIEMBRE	57 933,00
TOTAL	342 607,00

Nota. MEF (2020)

Figura 20
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)



Nota. Tabla 21

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de octubre (S/ 75 879,00) y menor cantidad al respecto en el mes de agosto (S/ 100,00).

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021

Tabla 22

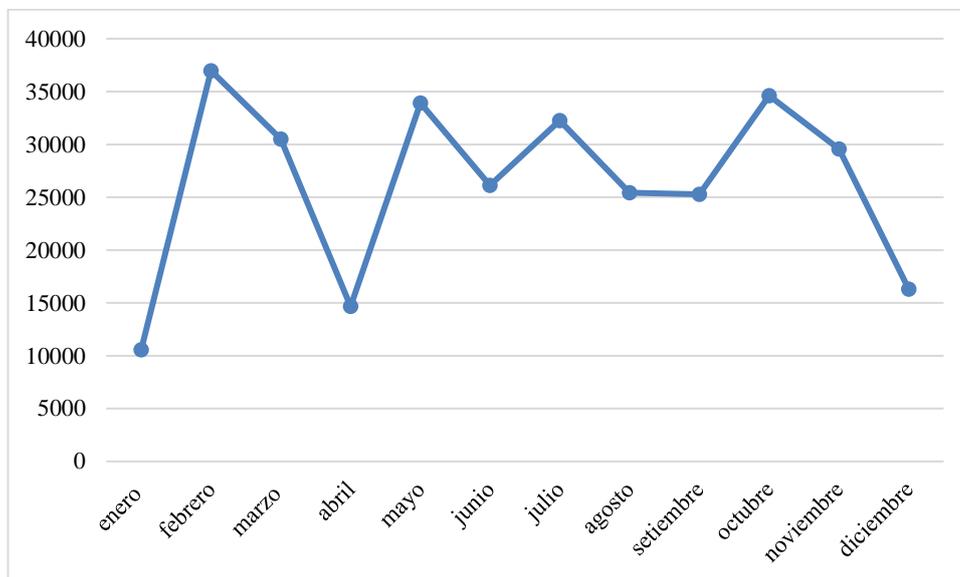
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)
ENERO	10 561,00
FEBRERO	36 980,00
MARZO	30 509,00
ABRIL	14 669,00
MAYO	33 920,00
JUNIO	26 118,00
JULIO	32 243,00
AGOSTO	25 440,00
SETIEMBRE	25 288,00
OCTUBRE	34 611,00
NOVIEMBRE	29 569,00
DICIEMBRE	16 314,00
TOTAL	316 222,00

Nota. MEF (2021)

Figura 21

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)



Nota. Tabla 22

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de febrero (S/ 36 980,00) y menor cantidad al respecto en el mes de enero (S/ 10 561,00).

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022

Tabla 23

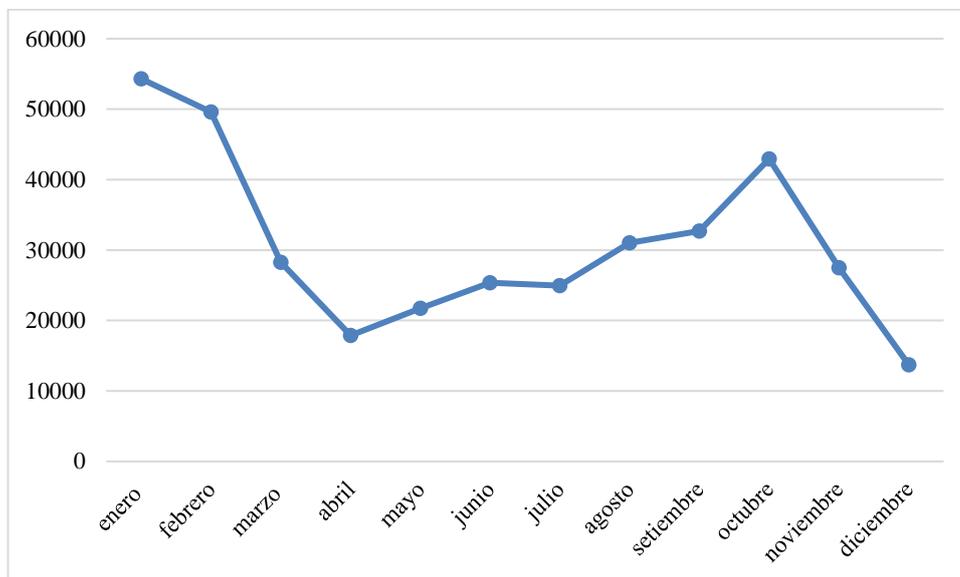
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)
ENERO	54 316,00
FEBRERO	49 608,00
MARZO	28 246,00
ABRIL	17 902,00
MAYO	21 732,00
JUNIO	25 343,00
JULIO	24 961,00
AGOSTO	31 034,00
SETIEMBRE	32 726,00
OCTUBRE	42 927,00
NOVIEMBRE	27 514,00
DICIEMBRE	13 731,00
TOTAL	370 040,00

Nota. MEF (2022)

Figura 22

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)



Nota. Tabla 23

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de enero (S/ 54 316,00) y menor cantidad al respecto en el mes de diciembre (S/ 13 731,00).

- Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023

Tabla 24

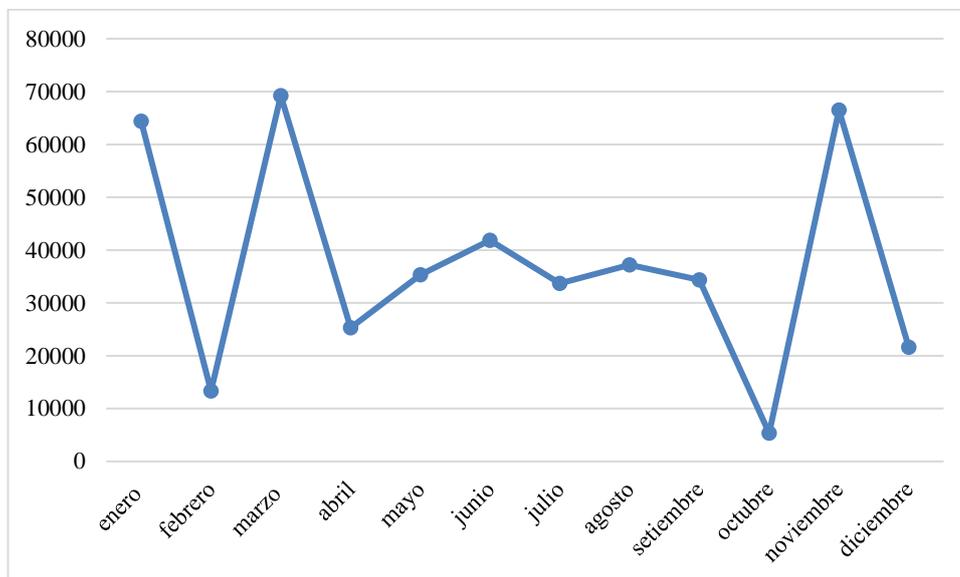
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)
ENERO	64 396,00
FEBRERO	13 358,00
MARZO	69 233,00
ABRIL	25 312,00
MAYO	35 307,00
JUNIO	41 864,00
JULIO	33 669,00
AGOSTO	37 175,00
SETIEMBRE	34 387,00
OCTUBRE	5 360,00
NOVIEMBRE	66 498,00
DICIEMBRE	21 594,00
TOTAL	448 153,00

Nota. MEF (2023)

Figura 23

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)



Nota. Tabla 24

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual), cuya mayor cantidad se suscita en el mes de marzo (S/ 69 233,00) y menor cantidad al respecto en el mes de octubre (S/ 5 360,00).

Resumen de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos)

Tabla 25

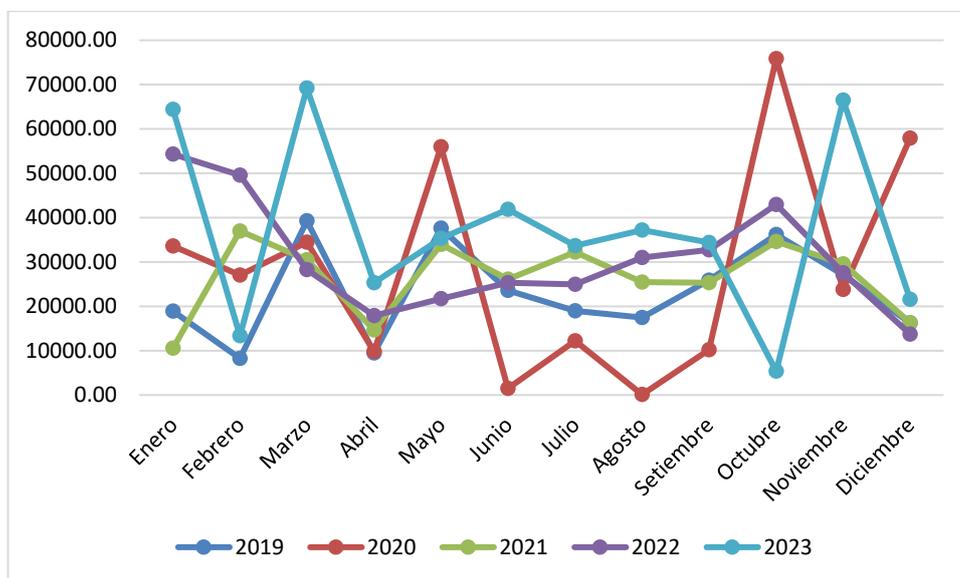
Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023

Mes/Año	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	18 884,00	33 607,00	10 561,00	54 316,00	64 396,00
Febrero	8 265,00	27 056,00	36 980,00	49 608,00	13 358,00
Marzo	39 257,00	34 429,00	30 509,00	28 246,00	69 233,00
Abril	9 491,00	9 847,00	14 669,00	17 902,00	25 312,00
Mayo	37 644,00	55 998,00	33 920,00	21 732,00	35 307,00
Junio	23 575,00	1 512,00	26 118,00	25 343,00	41 864,00
Julio	18 977,00	12 208,00	32 243,00	24 961,00	33 669,00
Agosto	17 454,00	100,00	25 440,00	31 034,00	37 175,00
Setiembre	25 884,00	10 209,00	25 288,00	32 726,00	34 387,00
Octubre	36 178,00	75 879,00	34 611,00	42 927,00	5 360,00
Noviembre	27 146,00	23 829,00	29 569,00	27 514,00	66 498,00
Diciembre	16 208,00	57 933,00	16 314,00	13 731,00	21 594,00
Total	278 963,00	342 607,00	316 222,00	370 040,00	448 153,00

Nota. MEF (2019-2023)

Figura 24

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) años 2019-2023



Nota. Tabla 25

Los datos consignados en la tabla muestran el comportamiento anual de la Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos), donde la mayor cantidad se suscita en el año 2023 (S/ 448 153,00) y la menor cantidad en el año 2019 (S/ 278 963,00).

4.3 Pruebas Estadísticas

Pruebas de normalidad

De la variable Ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

Sig. o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

Sig. o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 26

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vi	,174	60	,231	,811	60	,236

Nota. Base de datos

Interpretación:

Los datos son 60, según Kolmogorov-Smirnov, se tiene un sig. es de 0,231, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta la Ho.

De la variable Eficacia de la contratación de servicios

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

Ho: Los datos provienen de una distribución normal

H1: Los datos no provienen de una distribución normal

Sig. o p-valor $> 0,05$: Se acepta Ho

Sig. o p-valor $< 0,05$: Se rechaza Ho

Tabla 27

Pruebas de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
total_vd	,181	60	,223	,834	60	,256

Nota. Base de datos

Interpretación:

Los datos son 60, según Kolmogorov-Smirnov, donde la sig. es de 0,223, lo cual es mayor que 0,05 por lo que se acepta la Ho.

4.4 Comprobación de hipótesis

Contrastación de la hipótesis principal

La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística

Hipótesis nula

Ho: La ejecución del plan anual de adquisiciones no se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

Hipótesis alterna

H1: La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

b) Nivel: 0,05

c) Elección: Correlación de Pearson

Tabla 28

La ejecución del plan anual de adquisiciones y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023

			Ejecución del Plan Anual de adquisiciones	Eficacia de la contratación de servicios
Correlación de Pearson	Ejecución del Plan Anual de adquisiciones	Correlación de Pearson	1.000	0,821**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	60	60
	Eficacia de la contratación de servicios	Correlación de Pearson	0,821**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	60	60

Nota. Base de datos

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

e) Interpretación:

Se puede visualizar en la tabla que la Sig. es 0,000 menor a 0,05 por lo que concluimos que: La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

Contrastación de la primera hipótesis secundaria.

La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística**Hipótesis nula**

Ho: La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros no se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

Hipótesis alterna

H1: La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

b) Nivel: 0,05

c) Elección: Correlación de Pearson

Tabla 29

La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023

			Planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros	Eficacia de la contratación de servicios
Correlación de Pearson	Planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros	Correlación de Pearson	1.000	0,861**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	60	60
	Eficacia de la contratación de servicios	Correlación de Pearson	0,861**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	60	60

Nota. Base de datos

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

e) Interpretación:

Se puede apreciar que la Sig. es 0,000 menor a 0,05, por lo que se concluye que: La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

Contrastación de la segunda hipótesis estadística

La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

a) Planteamiento de la hipótesis estadística**Hipótesis nula**

Ho: La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) no se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

Hipótesis alterna

H1: La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

b) Nivel: 0,05**c) Elección:** Correlación de Pearson

Tabla 30

La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) y la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023

			Planificación de la contratación de servicios básicos	Eficacia de la contratación de servicios
Correlación de Pearson	Planificación de la contratación de servicios básicos	Correlación de Pearson	1.000	,932**
		Sig. (bilateral)		.000
		N	60	60
	Eficacia de la contratación de servicios	Correlación de Pearson	,932**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	
		N	60	60

Nota. *Base de datos*

d) Regla de decisión:

Rechazar H_0 si la Sig. es menor a 0,05

No rechazar H_0 si la Sig. es mayor a 0,05

e) Interpretación:

Se aprecia en la tabla que la Sig. es 0,000 menor a 0,05, por lo que concluimos que: La planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.

4.5 Discusión de resultados

El primer objetivo específico: Evaluar cómo la planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad, periodo 2019-2023. Al respecto, los resultados fueron los siguientes: En el año 2021, la planificación de contrataciones de servicios, el menor monto se ubicó en enero con S/ 282 519,00 y el mayor en diciembre S/ 1 324 539,00. En el año 2022, la planificación de contrataciones de servicios el menor monto se ubicó en setiembre con S/ 591 292,00. En el año 2023, el menor monto se ubicó en octubre con S/ 178 317,00 y el mayor monto se ubica en el mes de abril con S/ 1 183 951,00.

Los resultados encontrados guardan relación con lo establecido por Chichande (2017), quien concluyó que la ejecución operativa del plan anual de contratación presenta complicaciones en parte, no se ejecuta a cabalidad sobre todo la adquisición de bienes y servicios.

La debilidad en los procesos de las dependencias de la organización se manifiesta principalmente al inicio de estos, especialmente durante la elaboración de los términos de referencia (TdR). Esto implica el desarrollo de estudios técnicos y económicos que

La ausencia de ejecución en los procesos operativos genera insatisfacción entre los clientes internos, ya que influye negativamente en sus actividades diarias al faltarles materiales, servicios de mantenimiento preventivo y el cuidado de activos esenciales para el funcionamiento del negocio.

Bombilla (2015) elaboró la tesis “Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones en la Red de Salud Puno 2011 – 2012” en la Universidad Nacional del Altiplano Puno. El autor concluyó que no se cumple

correctamente el plan anual de contrataciones en la entidad indicada, es decir, que no se toma en cuenta en gran medida el plan operativo. Al respecto, es fundamental que los gestores públicos deben conocer y comprender las regulaciones del sistema de abastecimiento que implique desarrollar las actuaciones preparatorias que implica una adecuada planificación de las contrataciones, entonces, se garantizará que se hará una adecuada fase de selección y con la eficacia de la ejecución contractual.

Los resultados encontrados están parcialmente relacionados con lo señalado por Fernández (2018), se concluyó que la organización municipal enfrenta problemas recurrentes en diversas etapas, como la ejecución contractual, especialmente en lo que respecta a los plazos. Esto probablemente se debe a que las áreas usuarias no evalúan adecuadamente sus necesidades de bienes y servicios. Se ha observado una falta de planificación y formulación apropiadas en el Plan Anual de Contrataciones. Respecto al contenido del plan anual, no parecen estar bien definidos los procedimientos de selección que se llevarán a cabo durante el año correspondiente, ya que los ítems necesarios en estos procedimientos no se describen con claridad. Además, el plan anual de contrataciones no se aprueba, registra ni publica de manera puntual. El plan puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para añadir o eliminar contrataciones. Si se realiza una modificación del PAC para incluir nuevos procedimientos, el documento que autoriza dicha modificación debería especificar los procedimientos que se incorporarán en la nueva versión, la cual debe contener toda la información necesaria en el formato que se publica en el portal web del SEACE.

Los hallazgos detectados guardan relación en parte con los sostenido con Ramos (2018), Se concluyó que una deficiente fase de programación afecta negativamente la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, probablemente debido a la falta de capacitación adecuada del personal. Es

crucial que el área de abastecimiento realice una planificación efectiva de las compras, que incluya la programación de adquisiciones de bienes y servicios. Cuando las unidades orgánicas no programan correctamente sus necesidades de bienes, servicios y obras en el cuadro correspondiente, se dificulta la adecuada alineación con el Plan Operativo Institucional. Esto obstaculiza la correcta elaboración del plan anual de contrataciones. Los requerimientos deben estar detalladamente especificados con descripciones técnicas y/o términos de referencia, y las necesidades de bienes y servicios deben estar cubiertas en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA).

Los hallazgos detectados están parcialmente relacionados con lo sostenido por Guillén y Zavaleta (2019), quienes concluyeron que el personal responsable a veces enfrenta dificultades para elaborar correctamente el Plan Anual de Contrataciones. Esto sucede cuando los requerimientos de bienes y servicios no están alineados con el Plan Operativo Institucional. Si el plan presenta deficiencias, esto tendrá efectos negativos en las etapas posteriores del proceso, como en la fase de selección, resultando en una ejecución contractual inadecuada. Además, no se realizan evaluaciones periódicas basadas en un enfoque de gestión orientado a resultados para la ejecución de las contrataciones, ni se analiza cómo estas contrataciones impactan en el logro de las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.

Además, los hallazgos detectados guardan relación en parte con lo sostenido con Choque (2023) elaboró el estudio “Influencia del plan anual de contrataciones en la ejecución del gasto programado de la municipalidad provincial de puno, en el periodo 2020 y 2021” tesis de grado en la Universidad Privada San Carlos. El autor concluyó que, para culminar el plan anual de contrataciones se tuvo problemas, debido a que las unidades orgánicas presentaron demasiado tarde los requerimientos, sin consideran de manera correcta las especificaciones técnicas, lo que se nota que no

desarrollan una adecuada planificación, porque no hay una cultura de prevención y a veces tienen problemas que se vincule con el plan operativo.

Además, los hallazgos encontrados están parcialmente relacionados con lo señalado por De la Cruz (2023), quien determinó que no se realiza una planificación adecuada en la entidad organizativa, que no se cumple con la programación según las fechas establecidas en el Plan Anual de Contrataciones, y que los profesionales en las áreas usuarias y de abastecimiento reciben pocas capacitaciones en contrataciones, entre otros aspectos.

Los resultados obtenidos guardan una relación parcial con las observaciones de Benancio (2023), quien concluyó que la variable de contrataciones de bienes y servicios tiene una relación directa y significativa con la gestión administrativa, reflejada en un coeficiente de correlación de Rho Spearman de 0.478. En este contexto, las entidades públicas deben gestionar adecuadamente la contratación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las unidades orgánicas, permitiéndoles cumplir con la misión de la organización y aumentar la satisfacción de los grupos de interés internos y externos. Las entidades públicas deben desarrollar procesos en cada etapa conforme a las regulaciones para asegurar que las unidades orgánicas reciban los bienes y servicios puntualmente, con el objetivo de alcanzar sus metas y generar satisfacción entre los grupos de interés.

Los hallazgos detectados están parcialmente relacionados con lo afirmado por Aguilar (2023), quien concluyó que existe una correlación sustancial con el control interno. El coeficiente de correlación r de Pearson de 0,866 indica una relación positiva significativa.

Los hallazgos detectados están en parte relacionados con lo establecido por Dueña (2022), quien concluyó que el grado de correlación entre las variables es significativamente directo, con un valor de $\rho = 0.000$, lo que indica una relación significativa. Esto demuestra que los resultados del proceso de adquisición tienen un impacto directo en la alteración de los resultados.

El segundo objetivo específico: Analizar en qué medida la planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023. Al respecto, los resultados fueron los siguientes: En el año 2021, en cuanto a la ejecución de los métodos de contratación de servicios, el menor monto se ubica en enero con S/ 154 070 y el mayor en diciembre con S/ 1 499 668. En el año 2022, los métodos de contratación de servicios, el menor monto se ubica en enero con S/ 201 281,00 y el mayor en diciembre S/ 7 792 889,00. En el año 2023, la ejecución de los métodos de contratación al año 2023, el menor monto se encuentra en enero con S/ 111 673,00 y el mayor en mayo con S/ 897 236,00.

Los hallazgos detectados están parcialmente relacionados con lo expuesto por Alave (2019), quien concluyó que la evaluación realizada muestra que el presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios no se está ejecutando completamente. Por lo tanto, es necesario coordinar y capacitar al personal para lograr una ejecución adecuada. Además, el control operativo logístico está relacionado con las condiciones contractuales de la entidad, y se observa que a menudo no se consideran las penalidades necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en la adquisición de bienes y servicios. En este sentido, es esencial desarrollar actividades que mejoren los procesos de contratación, garantizando que la entidad adquiera bienes y servicios conforme a las

normas. Por ello, es crucial que los servidores y funcionarios cumplan con las normativas y comprendan cómo aplicar los fundamentos fácticos y legales.

Además, los hallazgos encontrados están en parte relacionados con lo señalado por Calizaya (2020), quien concluyó que el Plan Anual de Contrataciones está vinculado con la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la municipalidad mencionada. Se observa que no se están asignando los recursos necesarios para una adecuada ejecución de las actividades programadas. Además, el PAC está vinculado con la compra de bienes en la entidad mencionada, y se observa que, en muchos casos, se realizan compras que ya están incluidas en el plan anual. Sin embargo, este documento de gestión logística también está relacionado con la contratación de servicios en la municipalidad, y se ha notado que no todos los servicios están contemplados en el plan anual, por lo que es necesario realizar los ajustes pertinentes. Por tanto, es crucial que plana directiva ejerza un buen liderazgo en la gestión pública con responsabilidad social pública, pero es fundamental que se haga un control, evaluación, así como el seguimiento y monitorea de las actividades de adquisiciones de bienes y servicios.

Los hallazgos detectados guardan relación en parte con los sostenido con Paniagua (2020), quien concluyó que el nivel de correlación entre la variable Ejecución Presupuestal y los indicadores Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios fueron no significativas. Asimismo, es fundamental indicar que el área de logística siempre ha tenido inconvenientes y falencias en las contrataciones públicas, sobre todo en las actuaciones preparatorias. Asimismo, las unidades orgánicas no hacen su requerimiento de manera oportuna y no consignan de manera adecuada las especificaciones técnicas, lo que trajo como consecuencia que no aplicara de manera adecuada los procedimientos de selección; por ello es crucial que los gestores públicos cumplan con las regulaciones en materia de gestión pública.

Asimismo, los hallazgos detectados guardan relación en parte con los sostenido con Calizaya (2020), quien concluyó que no se cumple de manera oportuna las programaciones del plan anual de contrataciones, no hubo suficiente control en la adquisición de bienes y servicios, así como no se elaboró de manera correcta las bases. Es necesario resaltar que siempre se suscita el problema de las áreas operativas que no desarrollan sus requerimientos de acuerdo a directivas internas, tienen errores en las especificaciones técnicas y los términos de referencias.

CONCLUSIONES

1. La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.
2. La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.
3. La planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.
4. La pandemia de COVID-19, que comenzó a finales de 2019, tuvo un impacto global profundo y multifacético. Económicamente, el mundo experimentó una recesión significativa debido a las medidas de confinamiento y las restricciones de viaje, que llevaron a la caída de la actividad económica, el aumento del desempleo y una desaceleración en el crecimiento global. Sectores como el turismo, la hostelería y el comercio minorista fueron particularmente afectados. Las economías enfrentaron desafíos adicionales debido a la interrupción de las cadenas de suministro y una crisis de deuda en algunos países.

En cuanto a la salud, el COVID-19 resultó en una crisis sanitaria sin precedentes, con millones de fallecimientos a nivel mundial. La rápida propagación del virus sobrecargó los sistemas de salud y desató una carrera por las vacunas y tratamientos efectivos. Las estadísticas globales indican que la pandemia ha causado la muerte de más de 6 millones de personas hasta la fecha, aunque los números varían debido a la disponibilidad de datos y las diferencias en la capacidad de los sistemas de salud para registrar casos y muertes.

En resumen, el COVID-19 ha tenido un impacto devastador tanto en la economía global como en la salud pública, resaltando la necesidad de una cooperación internacional y una preparación robusta para enfrentar futuras pandemias.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró una emergencia de salud pública de importancia internacional el 30 de enero de 2020, condición que mantuvo hasta el 5 de mayo de 2023, cuando la OMS decretó el fin de la emergencia sanitaria.

Esta contingencia ha provocado que la ejecución sea menor a la planificación en esos años de la pandemia en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

RECOMENDACIONES

PRIMERA

Se sugiere que la Gerencia de Administración y Finanzas desarrolle un plan de control al desempeño de la Subgerencia de Abastecimiento con el propósito de mejorar la ejecución del plan anual de adquisiciones y, de esta manera, se logre la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna.

SEGUNDA

Se sugiere que la Gerencia de Administración y Finanzas desarrolle un plan de supervisión al desempeño de la Subgerencia de Abastecimiento con respecto a la planificación de la contratación de servicios de publicidad y otros con la finalidad de lograr la eficacia y eficiencia de la misma en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna.

TERCERA

Se sugiere que la Subgerencia de Abastecimiento desarrolle buenas prácticas de planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) con el fin de que eleve la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, H. (2023). *Control interno y adquisiciones de bienes por adjudicación simplificada del Gobierno Regional de Puno – 2022* (Tesis de grado, Universidad Peruana Unión Facultad De Ciencias Empresariales). https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/6522/Helberd_Tesis_Licenciatura_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alave, H. (2019). *Control operativo logístico y su relación con la recepción de bienes y servicios en la XI – DIRTEPOL Arequipa Comisaría PNP Central Sede Tacna, periodo 2015-2017* (Trabajo de grado, Universidad Privada de Tacna).
- Benancio, K. (2023). *Contrataciones de bienes y servicios y gestión administrativa según los trabajadores de una entidad regional, Ucayali, 2022* (Tesis de maestría, Universidad César vallejo). https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/112552/Benancio_SKR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Tercera Edición. Pearson.
- Bombilla, F. (2015). Evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones En La Red de Salud Puno 2011 – 2012. (Trabajo de grado, . Universidad Nacional del Altiplano). Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI
- Calizaya, F. (2020). *Plan Anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza Periodo 2013 – 2018* (Tesis de grado de la Universidad Privada de Tacna) Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI
- Calizaya, F. (2020). *Plan anual de contrataciones y su relación en la ejecución de los gastos corrientes de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza periodo 2013 - 2018* (Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna)

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1477/Calizaya-Huayhua-Flor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Candelario, A. (2023). *Implementación de una guía metodológica que garantice la ejecución del plan anual de contratación pública del Hospital General Milagro* (Tesis de maestría, Universidad Estatal de Milagro).

<https://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/6978/1/CANDELARIO%20MEJIA%20ANA%20JOSELYN.pdf>

Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.

Castañeda, V. (1996). *Abastecimiento General de Bienes y Servicios*. Cuarta Edición.

Castillo, J. (2011). *Sistema de Abastecimiento, contratación del Estado Volumen I Edición I*

Chichande, M. (2017). *Análisis de la ejecución operativa del Plan Anual de Contratación en CNEL EP – UN Esmeraldas – periodo 2016* (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador) Ecuador.

Choque, D. (2023). *Influencia del plan anual de contrataciones en la ejecución del gasto programado de la municipalidad provincial de puno, en el periodo 2020 y 2021* (Tesis de grado, Universidad Privada San Carlos).
http://34.127.45.135/bitstream/handle/UPSC/527/Dina_CHOQUE_PAYE.pdf?sequence=1&isAllowed=y

De la Cruz, T. (2023). *Contrataciones Públicas en las Adquisiciones de un Municipio Local de Lima Metropolitana* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113273/Campusano_DTT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Dueñas, M. (2022). *Proceso de Adquisiciones del Estado y calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Yanacancha 2020* (Tesis de grado, Universidad Peruana los Andes).

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/5564/T037_76557040_48144081_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fernández, J. (2018). *Proceso de contrataciones con el Estado y su influencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Provincial De Tambopata 2016-2017* (tesis de maestría, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez). Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI

Guillén, R. y Zavaleta, K. (2019). *Incidencia del Plan Anual de Contrataciones en la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, periodo 2018* (Trabajo de grado, Universidad Privada Antenor Orrego). Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI

Hurtado, F. (2018). *Gestión logística*. Editorial Inca Garcilaso de la Vega.

Morante L. (2018). *Contrataciones del Estado Normativa vigente con las modificaciones efectuadas por el D.L N° 1342 y D.S N° 056-2017-EF*. Perú: Instituto Pacifico.

Moya, M. y Díaz, J. (2023). *Propuesta de reforma legal y reglamentaria para la suscripción legítima de contratos complementarios celebrados con ocasión de las compras públicas* (Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador).
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9133/1/T3998-MDACP-Moya-Propuesta-Producto.pdf>

Paniagua, C. (2020). *Las contrataciones públicas y su influencia en la ejecución presupuestal del Gobierno Regional de Moquegua, periodo 2017 – 2020* (Tesis de grado, Universidad Privada de Tacna).
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1687/Paniagua-Loza-Cristhoper.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramírez, R. (2016). *Proyectos de investigación. Cómo se hace una tesis*. Editorial AMADP

Ramos, G. (2018). *La Fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Municipalidad Provincial de Puno Periodo*

- 2016 (*Trabajo de grado*, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa).
Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI
- Salazar, R. (2017). *La contratación de la administración pública en función a los intereses involucrados en cada contrato*. Derecho & Sociedad, 47. Retrieved from file:///C:/Users/HP/Downloads/16841-66920-1-PB.pdf
- Sánchez, F. (2019). *Guía de tesis y proyectos de investigación*. CENTRUM LEGALIS
- Transparencia (2016). *Portal de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa. Tacna, Perú*. [http:// www.munialbarracin.gob.pe](http://www.munialbarracin.gob.pe)
- Villavicencio, G. (2018). *Efectos de la Corrupción en la Gestión y uso de los Recursos Públicos de los Gobiernos Regionales del País 2015–2017*. (Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres). Registro Nacional de Trabajos de investigación – RENATI.

Normas Legales

- Ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades, art. I, 2003
- Ley Nro. 30225 Ley de Contrataciones del Estado

ANEXOS

ANEXO 1:
MATRIZ DE CONSISTENCIA
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SU RELACIÓN CON LA EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY TACNA, PERIODO 2019-2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿De qué manera la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023?</p> <p>Problemas específicos a) ¿Cómo la planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023? b) ¿En qué medida la planificación de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en</p>	<p>Objetivo general Determinar de qué manera la ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023.</p> <p>Objetivos específicos a) Evaluar cómo la planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023. b) Analizar en qué medida la planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona con la eficacia de la contratación de servicios</p>	<p>Hipótesis general La ejecución del plan anual de adquisiciones se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023.</p> <p>Hipótesis específicas a) La planificación de las contrataciones de servicios de publicidad y otros se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocolloy Tacna, periodo 2019-2023. b) La planificación de las contrataciones de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) se relaciona significativamente con la eficacia de la contratación</p>	<p>Variable independiente: Ejecución de la Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Variable dependiente: Eficacia de la contratación de servicios</p>	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Nivel de investigación Explicativo</p> <p>Diseño de investigación No experimental</p> <p>Población La población estuvo conformada por los registros de la ejecución del plan anual de adquisiciones (12 registros por año x 5 = 60 registros) y la contratación de servicios (12 registros por año x 5 = 60 registros).</p> <p>Muestra La muestra es censal, es decir, estuvo constituida</p>

<p>la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023?</p>	<p>en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.</p>	<p>de servicios en la Municipalidad Distrital de Pocollay Tacna, periodo 2019-2023.</p>		<p>por los 48 registros del plan anual de adquisiciones (12 registros por año x 5 = 60 registros) y la contratación de servicios (12 registros por año x 5 = 60 registros).</p> <p>Técnicas Análisis documental</p> <p>Instrumentos de recolección de datos Guía de análisis documental</p>
---	--	---	--	---

ANEXO 2:**Guía de Análisis Documental**

Objetivo: Analizar la planificación de la contratación de publicidad y otros, periodo 2019-2023 (mensual)

Fuente: página web del Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla

Planificación de la contratación de publicidad y otros

Mes	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2019	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2020	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2021	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2022	Planificación de la contratación de publicidad y otros, año 2023
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SETIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL					

Nota. Tomado de consulta amigable MEF (2019)

Guía de Análisis Documental

Objetivo: Analizar la eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)

Fuente: página web del Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla

Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos)

Mes	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2019 (mensual)	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2020 (mensual)	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2021 (mensual)	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2022 (mensual)	Eficacia de la contratación de servicios básicos (luz, agua y teléfonos) año 2023 (mensual)
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SETIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL					

Nota. Tomado de consulta amigable MEF (2020)

ANEXO 3: CONFIABILIDAD

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Para determinar la confiabilidad de los instrumentos aplicados se utilizó el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuya valoración fluctúa entre 0 y 1

TABLA 1

ESCALA DE ALPHA DE CRONBACH

Escala	Significado
-1 a 0	No es confiable
0.01 - 0.49	Baja confiabilidad
0.50 - 0.69	Moderada confiabilidad
0.70 - 0.89	Fuerte confiabilidad
0.90 - 1.00	Alta confiabilidad

APLICACIÓN DE COEFICIENTE DE ALPHA DE CRHOMBACH

Utilizando el coeficiente de Alpha de Cronbach, cuyo reporte del software SPSS 23 es el siguiente:

TABLA 2
ALPHA DE CRONBACH: EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,830	60

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,830 lo cual significa que los datos aplicados de la variable “Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones” es de fuerte confiabilidad.

TABLA 3
ALPHA DE CRONBACH: EFICACIA DE LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,892	60

El coeficiente obtenido tiene el valor de 0,892 lo cual significa que los datos aplicados a la variable “Eficacia de la contratación de servicios” es de fuerte confiabilidad.